



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2006

VIII Legislatura

Núm. 666

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Sesión núm. 26

celebrada el martes, 10 de octubre de 2006

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007. (Número de expediente 121/000107.)	2
— De la señora secretaria de Estado de Cooperación Territorial (Leiva Díez). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/001312.)	2
— Del señor secretario general para la Administración Pública (Sánchez Naranjo). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso (número de expediente 212/001352) y del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/001313)	11

- De la señora subsecretaria de Administraciones Públicas (Carrión Martín). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso (número de expediente 212/001353) y del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/001311) 20

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2007. (Número de expediente 121/000107.)

— **DE LA SEÑORA SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN TERRITORIAL (LEIVA DÍEZ), A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/001312.)**

El señor **PRESIDENTE**: Damos comienzo a la sesión número 26 de la Comisión de Administraciones Públicas para la comparecencia de personalidades y altos cargos del Ministerio de Administraciones Públicas para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado referente al citado departamento.

Aunque la tradición y el mecanismo habitual es, en primer lugar, la intervención de los grupos solicitantes, hemos acordado previamente Mesa y Portavoces iniciar la comparecencia de la señora secretaria de Estado de Cooperación Territorial, doña Ana Leiva, a quien agradecemos su presencia y damos la bienvenida, de la siguiente manera: una primera exposición por su parte y, luego, que los grupos solicitantes puedan preguntar sobre los contenidos de los programas presupuestarios referidos a la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial. Haríamos lo mismo con la subsecretaria de Administraciones Públicas, sin embargo, con el secretario general solicitaríamos que fuera al revés, que fueran las preguntas las que iniciaran esa comparecencia.

Sin más, y reiterando la bienvenida a la secretaria de Estado de Cooperación Territorial, tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN TERRITORIAL** (Leiva Díez): Señor presidente, señoras y señores diputados, quisiera comenzar manifestando mi satisfacción por estar aquí hoy y poder participar en esta comparecencia sobre los

Presupuestos Generales del Estado para el año 2007; presupuestos de este Gobierno, un Gobierno socialista comprometido con el progreso y la equidad de España. Los programas presupuestarios que yo voy a explicar son los que gestiona la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, que son el 942.M y el 922.M, de cuyas novedades más significativas voy a pasar a darles cuenta a continuación.

En primer lugar, empezaré por el programa 942.M, de Cooperación económica local del Estado. Está dotado con 178.319.200 euros; experimenta, por lo tanto, un incremento, en su conjunto, del 6,05 por ciento con respecto al año 2006. En su capítulo 4 hay una novedad fundamental con respecto al año 2006. Se trata de la creación de un fondo especial para municipios con población inferior a 20.000 habitantes, cuya finalidad esencial es asegurar una financiación per cápita para dichos municipios que se aproxime lo más posible a la que disfrutaban los restantes municipios de mayor población. Los municipios potencialmente destinatarios del citado fondo representan el 95,64 por ciento del total de municipios españoles; en concreto, son 7.758 y agrupan al 33,19 por ciento de la población española. Podemos decir que son 14.642.717 habitantes. El fondo cuenta con una dotación de 31.659.370 euros y su puesta en marcha supone un paso significativo en la tendencia ya iniciada en el ejercicio anterior de ir orientando los fondos de la cooperación económica local, que hasta ahora han sido de carácter finalista, hacia mecanismos de financiación incondicionada.

También en el capítulo 4 hay que resaltar la partida destinada a la subvención de la FEMP, la Federación Española de Municipios y Provincias, que es igual que la del año pasado, que se incrementó prácticamente al cien por cien, 3.269.790 euros. Se trata, señorías, del reconocimiento por la vía financiera del extraordinario papel institucional que la Federación Española de Municipios y Provincias desarrolla tanto con respecto a los gobiernos locales españoles, con los que constituye su mayor expresión asociativa, donde participan municipios y otras entidades locales de todo tipo y dimensión, como en su relación con la propia Administración General del Estado que es intensa y fructífera. En el capítulo 7, el programa 942.A, Transferencias corrientes, el proyecto contempla una disminución del 12,1 por ciento debido a que en la anualidad de 2006 finaliza el periodo de

programación comunitaria 2000-2006, es decir, los fondos europeos. La cooperación económica del Estado con las entidades locales se inspira, por lo tanto, en los principios constitucionales de solidaridad y de coordinación entre las administraciones públicas en orden a incidir mediante su contribución a las inversiones locales en la consecución de una mejor calidad de vida y de un mayor grado de cohesión económica y social de los municipios y, en especial, señorías, de los más desfavorecidos.

Este programa de cooperación estatal a las inversiones de entidades locales ha recogido tradicionalmente un conjunto de actuaciones que se han dirigido básicamente a mejorar los sistemas de financiación de las infraestructuras y equipamiento de las entidades locales, a lo que ahora hay que añadir, con la reforma efectuada sobre la normativa reguladora de este programa, actuaciones destinadas a mejorar también los servicios públicos locales. También queremos mejorar el fomento de la aplicación de las nuevas tecnologías —es otra de las medidas que voy a explicarles— y facilitar la participación ciudadana en los gobiernos locales dentro de un marco general de financiación de los entes territoriales. Por lo tanto, la finalidad del sistema es, con carácter general, la de dotar a los diferentes núcleos y entidades de población de los diferentes servicios —y necesarios servicios— de infraestructuras y equipamientos básicos de carácter colectivo de competencia local, facilitando a sus habitantes el acceso a determinados servicios. Con las actuaciones cofinanciadas se pretenden alcanzar mayores niveles de bienestar y desarrollo y, con ello, mejorar la calidad de vida de los habitantes del medio rural y semiurbano, a los que se dirigen preferentemente todas las actuaciones de este programa de cooperación económica local.

De esta forma, el programa de cooperación económica local del Estado viene a cumplir, junto a la estabilidad presupuestaria, una de las prioridades de la política económica y pieza clave para generar un entorno de crecimiento sostenido: el impulso de los servicios básicos de las infraestructuras, persiguiendo con ello elementos fundamentales de la nueva orientación de modelo de crecimiento económico de nuestros municipios. Perseguimos, por lo tanto, la mejora de la calidad de vida, lo que se verá potenciado con el programa legislativo del ministerio referente a la modernización tecnológica de los procesos administrativos, que veremos también en el próximo periodo parlamentario. Por otra parte, mediante la cooperación económica local se contribuye a la supresión de las desigualdades territoriales en el desarrollo económico, esfuerzo que en el ámbito local se lleva a cabo preferentemente mediante la colaboración en la dotación o mejora de todos aquellos servicios y equipamientos de competencia local, y caracterizados por ser su gestión eminentemente pública.

Las líneas de actuación de la cooperación económica local se estructuran en torno a los siguientes apartados: planes provinciales e insulares de cooperación, pro-

gramas operativos comunitarios, proyectos de modernización de la administración local, proyectos con participación de la sociedad civil y encuesta de infraestructuras y equipamiento local. Esta cooperación se instrumenta por medio de los planes provinciales e insulares de cooperación de competencia municipal que son aprobados anualmente por las diputaciones, cabildos y consejos insulares y comunidades autónomas uniprovinciales. Estos planes pueden ser anuales o plurianuales, pero se financian siempre y en todo caso anualmente con los Presupuestos Generales del Estado, siendo financiados fundamentalmente con recursos de las diputaciones, municipios, comunidades autónomas y subvenciones del Estado a través de este programa. Como está presente el representante de CiU, también diré que la Generalitat de Cataluña tiene un plan específico dentro del concepto económico correspondiente, gestionado por la Generalitat de Cataluña, que procede del Real Decreto —ya lo aclaro— de 26 de julio de 1978, que tiene su origen en la transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Generalitat de Cataluña en materia de Interior. Esta línea de ayuda se centra fundamentalmente en los servicios municipales obligatorios y, dentro de ellos, en los que se podrían llamar básicos: suministro de agua, saneamiento, alumbrado público, pavimentación y acceso a núcleos incomunicados, sin perjuicio de que se puedan incluir otras obras y servicios de competencia municipal, así como la mejora de la red viaria, de titulación de las diputaciones provinciales o de los cabildos y consejos insulares. El Gobierno ha dotado este programa con 96.492.180 euros, una cifra, sin lugar a dudas, significativa.

Asimismo, a través del programa de cooperación económica local del Estado, se han venido gestionando distintas formas de intervención comunitaria a favor de las entidades locales; son los llamados programas operativos comunitarios. En el periodo 2000-2006 la Dirección General de Cooperación Local del MAP ha sido considerada como organismo intermedio de la gestión. En el citado periodo, las actuaciones incluidas en las diferentes formas de intervención comunitaria fueron cofinanciadas siempre con los Presupuestos Generales del Estado dentro del programa 942.A, en los cuales existía una partida específica para esta finalidad. Pero, señorías, como ustedes bien saben por diferentes debates parlamentarios, el próximo año se iniciará el siguiente periodo 2007-2013 con una modificación importante en la forma de financiación de los proyectos financiados con fondos europeos. No exige cofinanciación del Estado, por lo tanto, no figurará en los presupuestos.

Debido al sistema establecido en la normativa reguladora del programa de cooperación económica local para las transferencias de subvenciones, el 75 por ciento se paga en el momento de ser adjudicada la inversión correspondiente y el 25 por ciento restante cuando finaliza la ejecución de las obras, normalmente al año siguiente. Por lo tanto, en el proyecto de presupuestos de este año se ha previsto una partida de 6.174.630 euros

para poder atender al pago del 25 por ciento de las obras aprobadas en las anualidades anteriores y que finalizarán en este ejercicio 2007.

Asimismo, este programa atiende, en su capítulo 7, a necesidades específicas demandadas por nuestros ayuntamientos en dos ámbitos de gran relevancia como son: la modernización administrativa y la participación de la sociedad civil. Por lo que se refiere a la modernización, los proyectos de modernización de la administración local conforman una línea de ayudas con las que se pretende facilitar a las entidades locales el acceso y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación —que todavía queda mucho por hacer—, a fin de conseguir la mejora en la gestión de los servicios públicos para los usuarios y de intercambios de información entre administraciones públicas. Este programa, como luego verán con otros responsables políticos del ministerio, va ligado a otras líneas de actuación de otras áreas departamentales y responsabilidad política del ministerio; por lo tanto, me quedo aquí para dar cabida al resto de mis compañeros.

Con estos proyectos, cuya gestión se ha iniciado en el ejercicio 2006, se abre la cooperación estatal a otros ámbitos mediante la subvención de actuaciones que tengan por objeto la modernización de la administración local, a través de la utilización de tecnologías de la información, con las siguientes finalidades: en primer lugar, que mejoren los servicios de gestión y atención dirigidos a los ciudadanos por parte de las entidades locales; en segundo lugar, que se simplifiquen los procedimientos e integración de los mismos con los de competencia estatal y autonómica, y, en tercer lugar, instrumentar la mejora de las infraestructuras tecnológicas y de comunicaciones precisas para el cumplimiento de estos fines.

El año pasado se podía solicitar la cooperación económica del Estado en los proyectos de modernización administrativa, que también es otra línea que ha tenido bastante éxito en el ministerio, por los municipios con población superior a 5.000 habitantes o por municipios con población inferior a 5.000 habitantes pero agrupados, de tal manera que entre todos ellos sumaran más de 5.000 habitantes, y también por las diputaciones provinciales, los cabildos, los consejos insulares y las comunidades autónomas uniprovinciales para proyectos propios o que afecten a un conjunto de municipios que superen asimismo los 5.000 habitantes.

Por lo que concierne a los proyectos con participación de la sociedad civil, se trata de una línea que se consolida. Es el tercer año consecutivo y también existe un alto número de peticiones. Con tal finalidad se destina una partida de 5 millones de euros dirigida a la cofinanciación de proyectos con las entidades locales beneficiarias. Por otra parte, el capítulo 7 del programa prevé una dotación de 601.000 euros para la actuación y mantenimiento de la encuesta de infraestructuras y equipamientos locales, que constituye el elemento básico de análisis y valoración de las necesidades de dotaciones

locales a efectos de la cooperación económica local del Estado. La finalidad de esta encuesta es, pues, conocer la situación de las infraestructuras y equipamientos de competencia municipal, formando un inventario de ámbito nacional de carácter censal con información precisa y sistematizada de los municipios con población inferior a 50.000 habitantes.

Tenemos que hacer también referencia a una nueva partida en el capítulo 7, que se refiere a la digitalización de infraestructuras y equipamientos de la provincia de Jaén, en la que se incluyen las actuaciones precisas para completar la digitalización de las infraestructuras y equipamientos de todos los municipios de la provincia de Jaén, así como el equipamiento tecnológico de los ayuntamientos para el mantenimiento de la información, todo ello en cumplimiento del programa de medidas de activación Jaén XXI, que fue aprobado por el Consejo de Ministros en su reunión de 20 de enero de 2006. La citada partida está dotada con 115.040 euros.

Finalmente, en el capítulo 2, Gastos corrientes, del programa 942.A se contempla la dotación necesaria para la puesta en marcha de un instrumento que nos parece fundamental para conocer y analizar la calidad de vida de nuestras ciudades, que es el Observatorio urbano de grandes ciudades.

El programa 922.M, denominado organización territorial del Estado y desarrollo de sus sistemas de colaboración, que solo gestiona capítulo 1 y capítulo 2, se dirige especialmente a tareas significativas en materia de organización territorial del Estado con las dos direcciones generales que tiene. Con ello reforzamos los centros directivos, que están desarrollando un gran esfuerzo, especialmente en el fortalecimiento de la cooperación institucional entre comunidades autónomas y Estado. En el capítulo 2, por destacar algo excepcional, hay una previsión de 530.000 euros para financiar la organización de la XV Conferencia de ministros europeos responsables de entidades locales y regionales de los Estados miembros del Consejo de Europa, que se celebrará en España los días 15 y 16 de octubre de 2007.

No quisiera finalizar, señorías, sin hacer referencia a la existencia de otro aspecto que, aunque no se refleja en los presupuestos, me parece interesante. No se refleja en los presupuestos como algo especial porque se refleja en el capítulo 1, del cual hablará la subsecretaria del ministerio, pero sí quiero decir que hay esfuerzos claros por parte del Estado para la selección y formación de funcionarios de la administración local con habilitación de carácter nacional, que se continuará realizando el próximo año con la intensidad necesaria para atender a las necesidades. Se ha previsto convocar —ya está en marcha la convocatoria— las 550 plazas de estos funcionarios que figuraron en la oferta pública de empleo que se aprobó para el año 2006.

Por lo que ha acordado la Mesa, y después de estas informaciones, señorías, me someto ya a las cuestiones que ustedes me quieran plantear.

El señor **PRESIDENTE**: Tal como hemos definido, en primer lugar, tomará la palabra el grupo solicitante de la comparecencia, el Grupo Popular; a continuación, de menor a mayor, el Grupo de Convergència i Unió y, finalmente, el Grupo Socialista, si no apareciera ningún otro portavoz. Tiene la palabra don Julio Padilla.

El señor **PADILLA CARBALLADA**: Señora secretaria de Estado, gracias por su información.

En primer término, como creo que el objetivo de todos debe ser hacer el trabajo lo mejor posible, podía haber repetido ahora el repertorio de preguntas sobre la ejecución del presupuesto del Ministerio de Administraciones Públicas al mes de septiembre. Como no daría tiempo, evidentemente, a la contestación por escrito, y yo creo que este trámite está para eso —si no fuera así me someteré a superior criterio—, yo ya le solicitaría que me remitiera, en el plazo más breve posible, la situación de ejecución de todas las partidas presupuestarias del Ministerio de Administraciones Públicas con relación al ejercicio 2006, para poder ponderar en el momento de plantear las enmiendas cuál es la idoneidad de las partidas en el ejercicio anterior. Dicho esto ya estaría casi todo dicho y facilitado con relación a esa prospección sobre lo que ha sido la ejecución presupuestaria, porque estamos en el debate de presupuestos de este órgano complejo de la Administración General del Estado, pero querría pedirle algunas precisiones, no muchas, pero sí algunas.

En primer término, hay que reconocer que en este presupuesto de la sección 22, de Administraciones Públicas, lo más novedoso es la incorporación del nuevo programa 921.V, Evaluación de políticas y programas públicos, calidad de los servicios e impacto normativo, con el que aparentemente pretenden dar cumplimiento a la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales. Seguro que será así, pero quería pedirle alguna puntualización más al respecto. Le pregunto por qué han cifrado el presupuesto de este programa en la cantidad que señalan y, sobre todo, sobre la suposición de que todo eso va dirigido a financiar realmente esa actuación descentralizada que debe suponer la creación de esa entidad de la administración institucional, con desgajo, naturalmente, de lo que pueden haber sido las actuaciones del Ministerio de Administraciones Públicas al respecto hasta este momento, porque lo que no tendría mucho sentido es que hubiera ningún tipo de duplicidad. Ya interpretamos que es así pero, siendo así, me sorprende la dotación presupuestaria y me gustaría que explicara con detalle por qué han llegado a esa cifra, cuáles son las perspectivas que ustedes manejan y, en definitiva, las que justifican que el presupuesto de ese programa sea concretamente ese.

En segundo lugar, me gustaría conocer tres valoraciones que tendrían que ver, a estas alturas de la legislatura, con cómo ven ustedes los grandes números de esta sección. En primer lugar, podría hablar de la austeridad en el gasto. Austeridad en el gasto que es deseable en

todas las administraciones públicas y que, con relación a este ministerio, creo que queda en entredicho al crecer los gastos corrientes de la sección para el próximo ejercicio en un 13,64 por ciento y un 7,51 en su presupuesto consolidado y situar el total de los gastos corrientes de la sección —estoy hablando de los gastos corrientes, que es en lo que discrepamos—, en un 43,18 por ciento del presupuesto consolidado. Me parece, con toda sinceridad, que es una ponderación muy poco austera de las capacidades económicas del Ministerio de Administraciones Públicas.

El siguiente particular lo expongo ahora, pero de pasada, porque creo que concierne más, y para eso he pedido su comparecencia, a la secretaria general de Función Pública. Entendemos que incumplen ustedes sus compromisos electorales en materia retributiva de los empleados públicos, pero esto no se lo pregunto a usted. Más que nada lo anuncio ahora porque son aspectos que dan coherencia a mi intervención; se lo preguntaré a la secretaria general y, naturalmente, espero de ella la respuesta.

La partida referida, y esto sí que realmente nos llama la atención, a los programas de modernización administrativa e innovación tecnológica nos parece un poco arbitraria, por llamarlo de algún modo, y le voy a explicar por qué. Algo no está funcionando bien con respecto a los programas de modernización administrativa e innovación tecnológica cuando han desaparecido todos aquellos que se iniciaron con los presupuestos para 2006, a través del programa 467.G: el programa Certifica, el programa Ciudadano.es, el programa Simplifica y el programa e.DNI o firma electrónica, entre otros, que contaron con una inversión plurianual —insisto, plurianual— programada. Hay que reconocer una cosa, últimamente todos los ejecutivos —y he de decir todos— son especialistas en que los programas plurianuales, de pronto, desaparezcan. Espero que eso no haya tenido nada que ver, y lo digo con toda cortesía y con toda simpatía, con la agitación interna del ministerio, es decir, con el relevo del anterior secretario de Estado, con el relevo del secretario general de Función Pública... Me imagino que no, pero lo cierto es que estos programas, que eran unos programas, digamos, estrella de la modernización administrativa, con los que el ministro del ramo intentaba hacerse un hueco en los medios de comunicación —con notable fracaso, pero, en todo caso, hay que reconocer que el esfuerzo era notable— y que contaron con una inversión, vuelvo a repetir, plurianual programada hasta el año 2009 de la nada despreciable cantidad de 125.549,75 millones de euros, 12.252 para 2006, han sido sustituidos presupuestariamente por otros programas completamente diferentes dentro de la misma sección y con una inversión plurianual muy inferior. Esta es la segunda parte que nos llama la atención de la cuestión. ¿Han llegado a la conclusión de que esto no es, digamos, rendible? Porque yo entiendo que el objetivo era muy plausible para que desmayen y desfallezcan ahora. No sé si es que, como se aproximan tiempos para

otras cosas, esto no convenía. En todo caso, vuelvo a repetir, desaparición de programas, que tenían un desarrollo que pasaba del año 2006, nuevos programas y disminución de la dotación presupuestaria; ni siquiera continuidad de la anterior; no actualización, no; disminución.

Me llama muchísimo la atención, la desaparición y falta de financiación del programa operativo local objetivo 1 —POL—, del DOCUP —Documento único de programación—, del programa operativo local de Aragón y del Programa operativo integrado de Cantabria. Además, no sé hasta qué punto ustedes están adaptando ya el presupuesto en este particular a lo que sería la relación Estado-corporaciones locales que ustedes han diseñado, por supuesto, nunca concretada en ningún sitio, sino en alguna ideación secreta de algún alma administrativa, o no, que ve el mundo de una manera absolutamente solo perceptible para él o ella y que no se lo traslada a los demás pero que luego aparece en un diseño difuso en el que se recoge ese nuevo intento de alterar de manera sustancial la relación entre las corporaciones locales y el Estado, en una interpretación, seguro que enriquecedora, de nuestro ordenamiento jurídico fundamental. Porque llevamos enriqueciéndonos dos años y medio y supongo que el enriquecimiento va a ser absolutamente clamoroso de aquí al final, y esperamos que no después. El descenso total de las partidas que se destinan a las corporaciones locales en el capítulo 7 de esta sección me ha llamado la atención de una manera tremenda. Me gustaría que usted detalle por qué y dónde se compensa eso, si es que se tiene que compensar. Y si no se compensa, por qué no se compensa.

Les tenemos que felicitar por la creación del nuevo fondo especial para la financiación de municipios de población inferior a 20.000 habitantes. Es algo que venía pidiendo la FEMP y que nosotros también habíamos demandado. Lo habíamos planteado en relación con los Presupuestos Generales del Estado del anterior ejercicio y creo que es un acierto. Desde luego, les felicitamos por eso.

También quería preguntar qué fue de las once agencias estatales que la Ley 28/2006, de 18 de julio, autorizaba al Gobierno para su creación. Estos presupuestos únicamente prevén una dotación presupuestaria para la gran agencia, para la agencia de la nueva constelación, la Agencia estatal de evaluación de las políticas públicas, y lo demás no lo encuentro. Eso me llama bastante la atención.

Habla usted de las diputaciones provinciales. Nosotros, en los dos presupuestos anteriores, hemos pedido que el Estado garantice al menos que todas las diputaciones provinciales tengan una suficiencia financiera mínima, fijando y estableciendo una cifra mínima de ingresos. Es conocido, y lo recordará porque hicimos dos enmiendas que hay dos diputaciones provinciales, concretamente la de Teruel y la de Segovia, que están por debajo de un parámetro que superan con holgura el resto de las diputaciones provinciales. Lo hemos pedido

en estos dos ejercicios presupuestarios. He de decir que el Gobierno del PP no lo hizo, pero los precedentes malos no deben ser seguidos, aunque sean del PP. Pedimos que se reflexione sobre ello y que se tenga en cuenta para conseguir que se garantice una mínima suficiencia financiera a todas las corporaciones locales. Con la misma frescura con que he dicho lo que acabo de decir, espero que no les importe hacerlo si es una cosa razonable y objetiva, aunque lo pida el PP.

Finalmente, dos detalles y concluyo, señor presidente, porque no son más que unos detalles. Querría una información complementaria a la que le pedí al principio, que no quería que se me olvidara. Me gustaría que, si es posible con la mayor brevedad, porque es algo que conocen perfectamente porque seguro que tienen altas y bajas, protecciones nuevas y protecciones fallidas y abandonadas, nos remitan, en esta misma semana —es un ruego que hacemos también con la mayor cortesía—, la relación de personal de libre designación en este momento; o sea, número y relación. Ya sé que luego dicen que eso también puede ser un problema que afecte a la Ley de Ordenación de Datos. Yo parto de la base de que no, porque las personas son unas concretas y toda relación de personal o el gabinete del ministro aparece publicado en cualquier sitio; quiero decir que eso está publicado. Me gustaría que usted me lo dé, más que nada por comparar todas las variaciones que esto ha venido experimentando en estos dos últimos años. Seguro que como habrá evolucionado para bien, no habrá ningún problema.

Tres puntualizaciones muy concretas: crece espectacularmente en el programa 922.M la partida dirigida a gastos destinados a reuniones, conferencias y cursos, únicamente justificado en la memoria como una nueva actividad. Lo único que justifican en la memoria es la realización de actuaciones de asistencia y colaboración en organismos públicos basadas en la formación, pero nosotros vemos que dedican 400 millones a reuniones, conferencias y cursos. No sé si será para la conferencia que ha dicho que se iba a celebrar, que va a costar 400 millones, porque, entonces, era para desistir de la conferencia y que se celebrara en otro sitio. Hay que reconocer que todo tiene una proporción razonable. Perdón, 400.000 euros. Hay veces que yo me confundo en estas áreas; 400.000 euros ¡que ya está bien!, aunque tengan que hacer proscenios o cualquier otro tipo de instalaciones.

Ya concluyo, señora secretaria de Estado. Le agradezco su amabilidad y su paciencia. Y, también, que acepte que a esto, que es terriblemente farragoso, le pongamos un poquito de humor porque, si no, nos ponemos aquí, a estas horas de la mañana, un poco alterados. Como decía, me ha llamado la atención —se lo podría preguntar a la subsecretaria, y se lo voy a preguntar, pero me gustaría que también me diera usted su versión— algo tan llamativo que me ha dejado un poco... En el fondo es algo que tiene que ver con la organización periférica de la Administración General del Estado, por

eso se lo pregunto. En el programa de la Subsecretaría y la Dirección de Recursos Humanos, programación económica y administración periférica, establecen unos objetivos. Entre esos objetivos relatan con cierto detalle, en el punto 4, adaptar y actualizar prioritariamente las dotaciones de personal de las áreas, dependencias y oficinas de sanidad y de agricultura integradas en los órganos territoriales del Ministerio de Administraciones Públicas para garantizar un nivel adecuado de calidad de los servicios que prestan a los ciudadanos. Seguro que esto debe tener que ver con eso que le molesta tanto a algún grupo político como Convergència i Unió o como a su propio partido en Cataluña, que dicen ahora que no tienen ustedes sensibilidad de cómo va a ser el nuevo Estado autonómico. Luego le pregunto a la subsecretaria que me diga cuáles son los efectivos que tienen en la administración periférica en estas áreas, pero como filosofía, se lo pregunto a usted ahora. Yo creo que ya tenemos todos en la cabeza cuáles son las competencias de sanidad y de agricultura de la Administración periférica del Estado. Más allá de los terminales informativos, entendemos que es algo muy escaso y desatar la elocuencia con este texto me ha parecido algo un poco sorprendente.

Finalmente, vuelvo a decirle que espero que pueda atender mis peticiones, sobre todo las que he solicitado por escrito, con la mayor brevedad, en orden a que todos, cada uno en su lugar, podamos conseguir hasta donde sea posible que estos presupuestos mejoren. Y si no mejoran, que quede la fotografía gráfica de las posiciones que cada uno ha mantenido con relación a ello.

El señor **PRESIDENTE**: Quiero decir al resto de los portavoces que, en la medida de lo posible, hagan un esfuerzo para referirse a los programas presentados por la secretaria de Estado de Cooperación para hacer más eficaz la comparecencia. Lo digo porque, aunque es muy difícil separar en el mismo departamento las distintas políticas y su expresión presupuestaria, en la medida de lo posible sería interesante remitirnos a los programas presentados para hacer más eficaz la comparecencia.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señorías, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), quería agradecer la comparecencia hoy aquí, en la Comisión de Administraciones Públicas, de la secretaria de Estado de Cooperación Territorial, doña Ana Leiva, y agradecerle también algo que no es usual en las comparecencias de altos cargos, que es la claridad expositiva y el rigor que la secretaria de Estado ha empleado en el tiempo escaso que se le ha dado inicialmente para abrir el debate. Es de agradecer que en un tiempo reducido haya conseguido dar las principales líneas de lo que se trata hoy aquí, de debatir la actuación presupuestaria, de debatir los contenidos de los programas del proyecto de ley de Presupuestos Gene-

rales del Estado para el año 2007. Por tanto, vaya por delante mi felicitación por este rigor expositivo. Sin ninguna duda, señora Leiva, su experiencia parlamentaria en esta casa le dura y la recuerda bien.

A Convergència i Unió le gustaría conocer la previsión presupuestaria el programa 922.M, programa dedicado a la organización territorial del Estado y desarrollo de sus sistemas de colaboración, programa en el cual, entre sus principales coordenadas, está desarrollar los procesos de traspasos a las comunidades autónomas, programa que incluye también los sistemas de colaboración en este Estado compuesto, con la modificación de normas estatutarias. En esta legislatura se ha modificado ya el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, se ha modificado ya el Estatuto de Autonomía de Cataluña, son leyes que ya están publicadas como tales, como estatutos, en el Boletín Oficial del Estado, que han entrado en vigor, especialmente en lo que comporta la aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, publicado en el BOE, Ley Orgánica 6/2006, por tanto ya plenamente vigente. Ese estatuto conlleva una serie de mecanismos bilaterales Estado-Generalitat de Cataluña; mecanismos bilaterales que se han anunciado que se van a poner en funcionamiento inmediatamente después del ciclo electoral que se inicia el 1 de noviembre. Parece ser que se ha decidido esperar al resultado electoral, esperar a la investidura de un nuevo Gobierno en Cataluña, pero esperamos que no se demore demasiado la constitución de esas comisiones bilaterales y de esos procesos de traspaso. Me gustaría conocer qué previsión presupuestaria hay en cuanto al funcionamiento de las comisiones bilaterales, en cuanto al proceso de traspasos, qué previsiones hay, si es que las hay, en este proyecto de presupuestos. Entendemos que debería haberlas porque en el ejercicio 2007 entrará de lleno ese proceso de puesta en marcha de las comisiones bilaterales y también la realización de traspasos que el nuevo Estatuto de Autonomía comporta. Por tanto, me gustaría conocer cuál es el proceso de implementación del nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña, y también el de la Comunidad Valenciana. Insisto, cuál ese proceso de implementación y si se recoge o no en ese programa 922.M.

Otro aspecto que también le quería plantear a la secretaria de Estado. Estamos tramitando en el Congreso de los Diputados un nuevo proyecto de ley que va a dar respuesta a la previsión constitucional del estatuto básico del empleado público. Previsiblemente, este proyecto de ley será ley a lo largo del ejercicio 2007. Esta sería una previsión lógica atendiendo al íter parlamentario de este proyecto de ley; se encuentra en fase de enmiendas, pero previsiblemente, a finales de año, se haya podido celebrar el debate de totalidad y durante el primer semestre del año 2007 se pueda tramitar en esta Comisión y en el Senado y, por tanto, será ley previsiblemente a lo largo del año 2007. Entre las novedades de ese proyecto de ley está una disposición adicional que afecta directamente al núcleo de lo que hasta hoy se denominaban funciona-

rios locales de habilitación con carácter nacional, que pasan a ser funcionarios autonómicos de habilitación estatal. Ese carácter de funcionarios autonómicos va a conllevar una total responsabilidad de la comunidad autónoma en sus procesos selectivos. De ahí que también le pregunte si el ministerio, al realizar su proyecto de presupuestos, ha contemplado esta eventualidad, porque la secretaria de Estado se ha referido a procesos ya previstos de nuevos concursos, de nuevos procesos selectivos para este tipo de funcionarios que, repito, pasarán a ser funcionarios autonómicos, de acuerdo con las previsiones del proyecto de ley del Estatuto del empleado público que ha entrado en este Congreso de los Diputados y que previsiblemente será ley durante el ejercicio 2007.

Estas son las dos precisiones que quería pedir a la secretaria de Estado. Le hago una petición solemne. Señora Leiva, le pido la máxima lealtad, la total lealtad—no generosidad, sino lealtad— al cumplimiento del Estatuto de Autonomía aprobado, que es ley y que se aplica, y que comporta un gran desarrollo de potencialidades de autogobierno para Cataluña que van a requerir, sin ninguna duda, de una lealtad institucional de todas las partes, pero, evidentemente, también de su Gobierno, también de su Ministerio, y muy directamente también de su Secretaría de Estado. Por tanto, espero lealtad en ese texto, con todas las implicaciones competenciales que conlleva, ajustado como está al marco constitucional, siendo ya una ley aprobada en las Cortes Generales y refrendada en referéndum por el pueblo de Cataluña, y que eso se traduzca también en los distintos planes de colaboración que el programa 922M tiene implícitos en sus fines y en sus objetivos.

Quiero desearle suerte y, una vez más, agradecerle su exposición inicial y su buena colaboración con esta Cámara y con este grupo parlamentario.

El señor **PRESIDENTE**: El portavoz del Grupo Socialista, don Sirot Torres, tiene la palabra.

El señor **TORRES GARCÍA**: Bienvenida, señora secretaria de Estado, y muchas gracias por su interesante exposición en esta comparecencia de presupuestos.

En opinión del Grupo Socialista, de los programas que integran la parte de la sección 22 que ha presentado y de la información facilitada se desprende que durante este periodo en el que se está trabajando intensamente para llevar a cabo las reformas necesarias en el gobierno local mediante la elaboración de una nueva ley de bases y la consiguiente reforma de la Ley de Haciendas Locales, el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio de Administraciones Públicas, recogiendo los acuerdos alcanzados con la Federación Española de Municipios y Provincias, van recuperando el tiempo perdido en este terreno durante los años de Gobierno del PP. Esto lo decimos no solo teniendo en cuenta las líneas de actuación expuestas, sino refiriéndonos también a los programas que conforman la sección 32 del

presupuesto denominada entes territoriales y analizando su evolución desde el año 2005, evolución que está resultando muy favorable para los intereses municipales y que es fruto del compromiso político del Gobierno socialista con el mundo local, lo que queda bien patente, y en su día así se expresó, en el discurso de investidura del presidente Zapatero.

Refiriéndome al programa 942.A, cooperación económica local del Estado, diré que entendemos la reducción de la partida destinada a los programas operativos comunitarios, ya que es lógico que, al finalizar estos en el año 2006, solo se consigne la cantidad correspondiente al pago de las actuaciones que todavía están en ejecución. Dentro de este mismo programa, desde el Grupo Socialista valoramos muy positivamente los cerca de 32 millones de euros destinados a un fondo especial de financiación a favor de los municipios con población no superior a 20.000 habitantes, resaltando, además, que el hecho de que esta financiación adicional sea incondicionada supone un paso importante en la autonomía municipal de las poblaciones más pequeñas. No obstante, señora secretaria de Estado, el Grupo Socialista está muy interesado en que este fondo especial contribuya a que los municipios afectados, que como usted ha informado son un porcentaje altísimo de los municipios españoles—más de 7.700, creo recordar que es la cifra que ha facilitado—, puedan alcanzar los niveles medios de financiación de aquellos que reciben cantidades superiores por habitante al estar encuadrados en tramos de mayor población. Esto, por supuesto, hasta que se apruebe el nuevo modelo de financiación, modelo que debe recoger de la forma más adecuada toda las situaciones si se quiere garantizar la atención al ciudadano mediante servicios de calidad y que esta se pueda dar en todos los lugares de España, sea cual sea el tamaño de la población. Por ello, señora Leiva, nos gustaría que en el turno de contestación pudiera ampliar la información que nos ha facilitado sobre esta materia y que consideramos es muy interesante conocer con detalle.

Termino, señora secretaria de Estado, manifestándole el apoyo del Grupo Socialista, tanto al presupuesto que nos ha presentado como a las importantes reformas en curso.

El señor **PRESIDENTE**: La señora secretaria de Estado tiene la palabra para responder acumuladamente a los tres intervinientes.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN TERRITORIAL** (Leiva Díez): Quiero agradecer la atención y cómo ha transcurrido el diálogo a todos los portavoces que han hecho la petición de esta comparecencia y, a su vez, al resto de los miembros de la Comisión que han participado y al resto de los diputados y diputadas que no son de la Comisión pero están aquí presentes.

En primer lugar, quiero decir al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Julio, que ha hecho una serie

de preguntas que yo no voy a poder contestar; le contestará la secretaria general de Administraciones Públicas o, incluso, la subsecretaria del ministerio, pero sí voy a hacer una pequeña valoración. Usted decía que los programas no tenían continuidad porque había habido discontinuidad de las personas. Yo creo que esta pregunta se la tiene que dirigir a quien nos nombra y nos cesa —porque una vez que somos nombrados podemos ser cesados, como usted muy bien sabe; no ocurre lo mismo con los diputados, que tienen un mandato parlamentario de la legislatura—. Yo creo que quien marca las directrices políticas del ministerio es siempre el Gobierno y, concretamente, el miembro del Gobierno que es el ministro de Administraciones Públicas, don Jordi Sevilla. Yo creo que cuando toma decisiones es para impulsar las políticas del Gobierno, y siempre son bienvenidas.

En segundo lugar, preguntaba por qué habían desaparecido los programas operativos para Aragón y para Cantabria. Le diré que tiene su explicación en que se gestionan con los fondos europeos y los fondos europeos, como usted sabe, eran 2000-2006, es decir, finalizan este año. Empezamos ahora a hablar del futuro de los fondos y, en este momento —y era una de las preocupaciones que usted tenía—, la bajada en el capítulo 7 tiene su origen en que el presupuesto del año pasado estaba dotado con 24 millones de euros para estos fondos. Como creo que usted ya conoce por la explicación que he dado, el 75 por ciento se ha pagado en la adjudicación de las obras, por lo tanto, 18 millones bajan del presupuesto y quedan solamente 6 millones para continuar con la gestión de las obras que ya se han iniciado correspondiente a estos programas operativos de estos fondos comunitarios. Esa es la bajada que a usted le preocupaba tanto del capítulo 7.

Con respecto a las agencias, a los programas de modernización, a la austeridad en materia retributiva, tendrá ocasión a lo largo de la mañana de preguntárselo bien a la subsecretaria, bien a la secretaria general para la Administración Pública.

Le preocupan las diputaciones provinciales, le preocupa también las relaciones de los municipios con el Estado; a nosotros también. Siguiendo al pie de la letra la Constitución española, que es la norma fundamental de la cual nos hemos dotado todos con un pacto político, el Estado se compone de municipios y provincias y comunidades autónomas. Por lo tanto, siempre habrá relación por parte del Estado con los municipios y con las provincias. Esta es una premisa fundamental; este es nuestro modelo y es el que estamos potenciando.

Ha habido unos cambios, unas modificaciones de los Estatutos de Autonomía —entro a contestar al portavoz de CiU, don Jordi Jané—. Efectivamente, hemos aprobado ya la reforma del Estatuto de la Comunidad Valenciana, ya hemos aprobado también la reforma del Estatuto de Cataluña y el Gobierno, como no podía ser menos, cumple la normativa vigente y cumple las leyes orgánicas que aprueba este Parlamento, que aprueban SS.SS. en representación del pueblo español, por lo

tanto, pondremos en marcha aquellos instrumentos necesarios que marca el propio estatuto de autonomía que como ley orgánica forma parte del cuerpo constitucional del Estado.

También le quiero decir al señor Padilla que, dentro del programa 922, la Conferencia de ministros del Consejo de Europa es una de las actividades que vamos a desarrollar con esos 400.000 euros. Le decía que se va a desarrollar en España; por concretar, en la ciudad de Valencia durante los días 15 y 16 de octubre de 2007. Pero no solamente se va a financiar esa medida, hay otras que están hechas con antelación y que vamos a poner en marcha por primera vez. Son fundamentalmente la Oficina de Lenguas, lenguas cooficiales del Estado, que marca nuestra Constitución española, donde también podremos hablar de gastos de traducción y los equipamientos necesarios para poder responder, y la financiación del Congreso nacional de casas regionales, que tiene cabida en el presupuesto de Administraciones Públicas y que, con toda seguridad, le podrá explicar también la subsecretaria.

Con mucho gusto le mandaremos las ejecuciones presupuestarias de la Secretaría de Estado. Me imagino que también tendrá interés en conocer las del resto del ministerio, tomo nota de ello. Usted ha hecho una solicitud oral, de la cual también tomo nota, de la relación del personal de libre designación. Me imagino que no habla solamente de la Secretaría de Estado, sino que querrá hacer también la petición a la subsecretaria referido a todo el ministerio.

Otro de los temas que le preocupaba era la sanidad —CiU también ha hablado de ello— con respecto a los puntos de trabajo. Le voy a contestar porque ha pedido mi parecer junto con el de la subsecretaria. Le diré que es competencia única y exclusivamente de la Subsecretaría del ministerio; no obstante, como me ha pedido mi parecer, se lo voy a dar, como usted dice, para hacer esta comparecencia más coloquial y espero coincidir con la subsecretaria, que en este momento no se encuentra en la sala. Estamos hablando de los puntos de inspección fronteriza; como usted ha dicho, estamos hablando de veterinarios, de agricultura, de sanidad, pero no estamos hablando de otra cosa que de los puntos de inspección fronteriza que, en este momento, como muy bien sabe el presidente de la Comisión, es muy necesario incrementar en España, concretamente en las islas Canarias y en algún otro punto de referencia interesante, y que forman parte de la organización territorial del Estado. Creo que coincidiré con la subsecretaria en que este es el objetivo y con usted en que es necesario ponerlos en marcha y dotarlos adecuadamente para no tener ningún problema sanitario.

A don Jordi Jané algo le he dicho ya, pero he esperado para contestar cuando estuviera en la sala. He dicho en esta Comisión, y lo reitero, que el Gobierno es respetuoso con las leyes orgánicas que se aprueban en el Parlamento y, evidentemente, con su cumplimiento y su desarrollo. Me ha preguntado si dentro del progra-

ma 922.M había alguna partida para desarrollar la aprobación de los nuevos estatutos, concretamente el Estatuto de la Comunidad Valenciana o el Estatuto de Cataluña. Yo hablo del estatuto en vigor, no hablo ya del nuevo y del viejo, es el estatuto, es el que es, es una ley orgánica y, como decía, forma parte del cuerpo constitucional del Estado. Simplemente, va a haber cambios. Hasta ahora había un tipo de relación y en el futuro tiene que haber otro, como indica el Estatuto. Hasta ahora existían unos tipos de comisiones: las comisiones mixtas, las comisiones bilaterales, la comisión financiera, que tenían su sede en Hacienda. La dotación presupuestaria son los centros gestores, el capítulo 1 de esos centros gestores, porque lo que es imprescindible es la cooperación institucional entre el Estado y las comunidades autónomas en la aplicación de los nuevos estatutos, los estatutos en vigor, que hay que adaptarlos. Efectivamente, hay una previsión de que se aplique, que se desarrolle, que se potencie el Estatuto de Autonomía de Cataluña. Tenemos que poner en marcha las comisiones bilaterales, los nuevos trasposos y las previsiones de funcionamiento en el futuro. Por lo tanto, esas relaciones, que espero que sean de colaboración y no de conflicto —son los dos tipos de relaciones que tenemos con las comunidades autónomas en las cuales estos centros directivos trabajan, bien de colaboración o bien de conflicto—; espero, insisto, que sean de colaboración, podremos ponerlas en marcha en los nuevos desarrollos estatutarios con la creación de las comisiones bilaterales y todo lo que tenemos que desarrollar próximamente, que forma parte evidente del trabajo diario de esta secretaría de Estado.

Paso ya a hablar del nuevo estatuto básico del empleado público que, de nuevo, corresponde a la secretaria general de Administración Pública —como ha estado en el debate, podrá ella contestar después— pero yo entiendo que usted hablaba única y exclusivamente con respecto a este estatuto de la disposición adicional de los nuevos funcionarios autonómicos de habilitación estatal. A usted le llamaba la atención que hayamos iniciado procesos selectivos para estos funcionarios cuando tenemos en marcha este estatuto y con relación a esto quiero decirle dos cosas: en primer lugar, vuelvo a decir que el Gobierno es muy respetuoso con la legislación vigente. Estas plazas corresponden a la Oferta Pública de Empleo del año 2006; el año pasado, en la comparecencia de presupuestos, anuncié que hubo un incremento importante y una dotación en 2005, y esta corresponde a 2006; de esta manera, entendemos que por ahora quedan culminadas, más o menos, la creación, consolidación, convocatoria y cubrimiento de estas plazas por parte de los funcionarios locales de habilitación nacional, que es como se llaman ahora, hasta que en su día se apruebe el nuevo estatuto básico del empleado público. Por lo tanto, insisto: cumplimiento con la legalidad; respetuosos con la relaciones de cooperación entre Estado y comunidades autónomas; total lealtad institucional al cumplimiento de los nuevos estatutos que sigan aprobando en las Cortes Generales,

porque tenemos en este momento nuevos estatutos que se podrán aprobar de aquí al final de este periodo parlamentario. Por lo tanto, apoyamos, como le digo, el desarrollo de los estatutos. Espero haber satisfecho las demandas de información que usted me hacía.

Paso a contestar, agradeciendo también la intervención, como no puede ser menos, del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Efectivamente, yo no he hablado de la sección 32, creo que no corresponde al ministerio, pero sí es una buena panorámica para ver cómo el Estado está mejorando la financiación local de nuestros ayuntamientos. El año pasado se incrementó un 15 por ciento; este año se siguen consolidando las ayudas, las subidas para los entes locales, financiación directa para los entes locales.

Me alegro de que estén de acuerdo con la nueva creación de este fondo de municipios de menos de 20.000 habitantes. Me pedía que lo explicara un poco más. Yo le quiero decir que los ayuntamientos potencialmente destinatarios del fondo, como usted decía, es el 95,64 por ciento del total de los municipios españoles, y agrupan al 33,19 por ciento de la población, porque la población se concentra, evidentemente, en las grandes urbes, en las grandes ciudades de nuestro país. La financiación que se ha establecido en el proyecto la tienen ustedes en el texto del artículo 101 de la Ley General de Presupuestos. Inicialmente, nosotros partimos de 153 euros por habitante. Se ha contemplado, asimismo, como un criterio relevante para su reparto el tener en cuenta el coeficiente de esfuerzo fiscal que hacen los ayuntamientos españoles. Uno de los criterios que figura en este artículo es que el esfuerzo fiscal medio por habitante sea superior a 1, según los datos de la última liquidación practicada por Hacienda en la transferencia hecha a los ayuntamientos. Por lo tanto, creemos que es una cantidad adecuada porque, en el fondo, lo que queremos es que sea un fondo redistributivo, un fondo solidario y un fondo que garantice la financiación per cápita de nuestros municipios, igualando y garantizando una financiación adecuada para que puedan dar más y mejores servicios a los ciudadanos.

Doy por contestadas las observaciones que me han hecho los grupos. No obstante, el presidente decidirá.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún portavoz quiere puntualizar algo brevemente? Tiene la palabra, señor Padilla.

El señor **PADILLA CARBALLADA**: Señor presidente, solamente quiero formular el ruego, ya que tan amablemente se nos anuncia la remisión por escrito de los datos solicitados, que pudiera ser en el curso de esta misma semana, a los efectos de que tengan su utilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Si no hay nada más, muchísimas gracias, señora secretaria de Estado, por su documentada y amable comparecencia, y hasta una próximo ocasión.

— **DE LA SECRETARIA GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SÁNCHEZ NARANJO). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 212/001352) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/001313.)**

El señor **PRESIDENTE**: Damos la bienvenida a la secretaria general para la Administración Pública, esperando que su mandato sea todo lo fructífero que deseamos.

Quería rectificar lo que habíamos dicho al principio. Vamos a permitir que la secretaria general haga una exposición general, yo creo que fue muy útil en la comparecencia anterior —por lo que veo tiene muchos papeles escritos ahí—, que haga una exposición lo más breve posible, pero que nos dé un panorama general de los programas que ella gestiona y, luego, utilizamos el mismo método: primero, los grupos solicitantes y, después, el resto de los grupos de menor a mayor.

Bienvenida y muchas gracias por estar aquí.

La señora **SECRETARIA GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (Sánchez Naranjo): Es para mí una gran satisfacción poder dirigirme por primera vez a SS.SS. desde mi nombramiento como titular de la secretaría general el pasado mes de julio. Considero que el escenario no podría ser mejor, pues la presentación del proyecto de presupuestos de la secretaría general para el próximo ejercicio me va a permitir exponer, si a ustedes les parece bien, y aunque sea brevemente, las líneas prioritarias de actuación para esta segunda parte de la legislatura.

Con carácter previo debo decir que venimos de una etapa caracterizada por una intensa actividad legislativa, con leyes tan importantes con la Ley 5/2006, de regulación de los conflictos de intereses de los altos cargos, la Ley 21/2006, que modifica la Ley 9/1987, de órganos de representación, y la Ley 28/2006, de agencias estatales para la mejora de los servicios públicos y, ¡cómo no!, el proyecto de estatuto del empleado público, que en estos momentos se encuentra en fase de tramitación parlamentaria. La aprobación de estas leyes era un primer paso necesario para continuar con un proceso de adecuación de nuestra Administración a la sociedad contemporánea en el marco de una transformación dirigida a mejorar los servicios que reciben nuestros ciudadanos. En estos momentos, dispuesto básicamente el marco regulatorio, nos corresponde su desarrollo y aplicación.

En el ámbito de las agencias estatales, puedo decirles que está bastante avanzado el proceso de creación de la agencia de evaluación de políticas públicas y de la calidad de los servicios y que, previsiblemente, comenzará su funcionamiento a principios del próximo año 2007, disponiendo para ello, como ya se comentó en la anterior comparecencia, de un presupuesto desgajado en un nuevo programa independiente. Paralela-

mente, estamos colaborando en la creación del resto de las agencias previstas en la ley y en el análisis de otros organismos cuya creación en agencia no está previsto en la ley, pero que son susceptibles de convertirse en agencias. En todo este proceso de transformación la secretaría general está actuando de una manera activa, impulsando el proceso de cambio y facilitando a ministerios y organismos el asesoramiento que entendemos pueden requerir.

Con relación a la Función pública, los objetivos de nuestra gestión se centran en la implantación progresiva del sistema integrado de gestión de recursos humanos y la reducción de plazos de gestión. En este ámbito de actuación, y en paralelo a la tramitación del estatuto básico del empleado público, también hemos empezado a trabajar en la identificación de los temas que tendrán que ser recogidos en el estatuto de la Administración General del Estado, aquellos que son directamente susceptibles de desarrollo reglamentario y en los posibles contenidos del estatuto del directivo público. Estamos, además, analizando posibles modelos de evaluación del desempeño y seguiremos avanzando en la supresión de obstáculos que dificultan la igualdad en el acceso y promoción en el empleo público.

Con respecto al ámbito de la modernización administrativa, la situación es relativamente inversa, en el sentido de que aquí el principal objetivo es de carácter legislativo. Esperamos que se pueda concretar próximamente con la presentación de un proyecto de ley de Administración electrónica que pretendemos consagre el derecho de los ciudadanos y de las empresas con las administraciones públicas a través de medios electrónicos, lo cual, a su vez, generará necesariamente, y habrá que recogerlo en el proyecto de ley, la obligación por parte de las administraciones públicas de hacer efectivos esos derechos. Con este mismo espíritu, en la secretaría general pretendemos centrarnos en lo que queda de legislatura en la consolidación de las cuatro iniciativas emprendidas este año que son: la Red 060, el proyecto SARA, la plataforma de validación del DNI electrónico y la reducción de documentos solicitados a los ciudadanos. A ellos me referiré más adelante, cuando hablemos de las cifras de los presupuestos.

Realizado este breve repaso de lo que van a ser esas líneas directrices de las actividades de la secretaría general, y antes de entrar a analizar los datos del presupuesto con que vamos a contar para llevarlas a cabo, me gustaría dedicar unos breves minutos a la subida salarial reconocida en el presupuesto para los empleados públicos. El pasado 25 de septiembre se alcanzó un acuerdo con las organizaciones sindicales más representativas de la Función pública en el que han quedado fijadas las condiciones salariales de los funcionarios para un periodo de tres años. En virtud de este acuerdo, las retribuciones de los empleados públicos experimentarán un crecimiento del 3 por ciento distribuido de la siguiente forma: el aumento del 2 por ciento con carácter general, al que hay que añadir un 1 por ciento adicional destinado

al incremento de las pagas extraordinarias, para hacer extensivo a las pagas extraordinarias la percepción del complemento específico. El anteproyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado de cada año de vigencia del acuerdo —es para tres años— incluirá la previsión de este incremento del 1 por ciento anual de la masa salarial destinado a este fin, de forma que al final del periodo de vigencia del acuerdo se habrá alcanzado la incorporación del cien por cien del complemento específico a las pagas extraordinarias, con lo que quedará culminado un proceso de equiparación de los funcionarios públicos al resto de los trabajadores. Las administraciones públicas negociarán en su respectivo ámbito territorial la distribución del 1 por ciento de masa anual durante el periodo 2007-2009, de forma que la incorporación progresiva del complemento específico a las pagas se realice atendiendo a la pluralidad de situaciones existentes. Era esta, además, una petición especial de las comunidades autónomas en estos ámbitos técnicos de coordinación previos.

Además de este acuerdo general, el Gobierno ha alcanzado también un acuerdo para el ámbito de la AGE en virtud del cual se establece el procedimiento por el cual se aplicará el incremento progresivo del complemento específico. Dicho procedimiento se basará en un sistema de módulos, y así se recoge también en el proyecto de ley de presupuestos, por tramos de complemento específico que garantiza una implantación equilibrada y equitativa de la medida, que viene a suponer una subida más homogénea para el conjunto de los empleados públicos que lo que hubiera sido una aplicación tal cual de la medida ni se hubiera hecho extensiva a las pagas tal cual.

Adicionalmente, y para el año 2007, se ha acordado un incremento del 0,8 por ciento de la masa salarial distribuido en una aportación del 0,5 por ciento al plan de pensiones y del 0,3 por ciento a la adopción de medidas destinadas a la mejora de resultados e incremento de la eficacia de los servicios públicos, así como a la mejora de las condiciones de trabajo y profesionalización de los empleados. En definitiva, el incremento de las retribuciones para los empleados de la AGE en 2007 asciende, por lo tanto, a un 3,8 por ciento.

La firma de este acuerdo fue precedida por la aprobación de otro relevante pacto con las organizaciones sindicales de la Función pública que es el relativo al personal laboral. Se acordó la aprobación del Segundo Convenio único para el personal laboral de la AGE, también para el periodo 2005-2008, para un colectivo de más de 61.000 empleados públicos que representa el 75 por ciento del personal laboral que presta sus servicios en la Administración General del Estado. Pretende, por una parte, establecer medidas de racionalización en la propia estructura del personal laboral y, por supuesto, medidas retributivas que, como objetivo final, pretenden que se alcance por parte de los colectivos, digamos, peor pagados el salario mínimo de 1.000 euros mensuales al final del periodo de vigencia de este convenio único.

Entrando ya a analizar las cifras del presupuesto para 2007, la secretaría general cuenta con un presupuesto de 45,5 millones de euros, un 34,1 por ciento superior al del año 2006, dividido prácticamente al 50 por ciento en sus dos programas presupuestarios: el 921.N y el 467.G, aunque es en este último —y luego lo explicaremos— donde se concentra el mayor incremento presupuestario. Con respecto a los organismos autónomos dependientes, el INAP tiene un presupuesto de 137 millones de euros, un 5,8 por ciento superior al de 2006, y el presupuesto de Muface es de 1.589 millones de euros, un 5,21 por ciento superior al de 2006.

Conviene destacar, y esto enlaza con alguna pregunta que se hizo anteriormente a la secretaria de Estado, que se ha creado un nuevo programa de gasto, el 921V, con una dotación de 4,9 millones de euros, que facilitará la puesta en marcha de la agencia de evaluación y calidad de las políticas públicas a comienzos de 2007. A este respecto, también es importante señalar que la propia ley, el proyecto de ley, incluye una disposición adicional por la cual se establece el régimen presupuestario y las previsiones necesarias para la puesta en marcha de aquellas agencias que vayan entrando en funcionamiento en el año 2007 y para las que en este momento no hay una previsión presupuestaria específica en la ley.

Con relación al programa 921.N, Dirección y organización de la Administración pública, el presupuesto total con el que contamos es de 22,5 millones de euros, un 3,8 por ciento superior al presupuesto para 2006. En su capítulo 1, gastos de personal, tenemos que hablar de un descenso, de un crecimiento negativo de un 10,3 por ciento. Es consecuencia de la disminución de efectivos estimada en la propia relación de puestos de trabajo de la secretaría general, precisamente por las transferencias previstas de personal para constituir la agencia de evaluación, que se pretende poner en marcha sin que suponga un incremento de coste sobre programas presupuestarios existentes ya en el propio departamento.

En capítulo 2 el incremento es del 33,5 por ciento, principalmente como resultado de las asignaciones presupuestarias para mantenimiento de equipos informáticos, publicidad y propaganda y estudios y trabajos técnicos. El aumento más importante se dedica al mantenimiento de equipos informáticos; crece en torno a un 16 por ciento y es una consecuencia lógica de incrementos anteriores de capítulo 6, lo que supone tener que asumir con posterioridad un incremento de los gastos de mantenimiento de estas inversiones.

Dentro del capítulo 2 del programa 921.N, me gustaría detenerme en el subconcepto estudios y trabajos técnicos, con una dotación de prácticamente 3.300.000 euros, lo que supone un crecimiento del 26,9 respecto a 2006. Nuestro objetivo principal con este presupuesto es poder disponer del soporte necesario que garantice el adecuado funcionamiento de nuestros principales proyectos tecnológicos —de los que luego hablaré cuando entre a analizar el programa 467.G—. Me estoy refiri-

riendo a la Red 060, al proyecto SARA y a la plataforma de validación y firma electrónica. En el primer caso, creemos que es necesario fortalecer la asistencia personal al canal telefónico de la red, la Red 060, para que ese teléfono pueda responder satisfactoriamente a las preguntas más básicas de todos los ciudadanos, las más genéricas, las más frecuentes y, en otros casos, poder redirigir esas llamadas a aquellos teléfonos departamentales especializados sin necesidad de que el ciudadano conozca el conjunto de los teléfonos de la Administración para obtener información.

En el caso del proyecto SARA en su vertiente de infraestructura o comunicaciones y de la plataforma de validación y firma electrónica, se trata de proyectos que pretenden dar soporte a la prestación de servicios que requieren una disponibilidad total, es decir, las 24 horas al día los siete días de la semana y para lo que, por tanto, es necesario tener detrás un centro de atención a usuarios lo suficientemente potente como para dar respuesta a las incidencias en el servicio que puedan surgir en cualquier momento del día.

A continuación intentaré referirme brevemente a la asignación presupuestaria a la secretaría general dentro del programa de investigación y desarrollo de la sociedad de la información que se inserta con el compromiso más general del Gobierno de impulso a la investigación, desarrollo e innovación y cuyas líneas de actuación fueron recogidas en el programa Ingenio 2010. El proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2007 continúa con la política de concentrar el gasto público en aquellas partidas que más inciden en la mejora de la productividad, sin olvidar, por supuesto, la protección social, la solidaridad internacional y la seguridad. El presupuesto de la secretaría no podía quedar al margen de esta política de gasto. Así se refleja en las cifras, puesto que, con una dotación de más de 23 millones de euros, supone un incremento de un 87,8 por ciento respecto del presupuesto actual. En relación con este programa quisiera destacar que hemos considerado conveniente —y con ello creo que también estoy respondiendo a una pregunta que se le hacía a la anterior compareciente— modificar la denominación de los proyectos con los que ahora venimos trabajando, lo cual no significa que esos proyectos se den por concluidos o que no se siga trabajando en ellos, puesto que entendemos que sus actuaciones deben ser objeto de continuidad, pero serán enmarcadas en grandes líneas de actuación, digamos en proyectos más amplios que hemos definido como prioritarios para el ejercicio 2007, destacando una vez más la Red 060, el proyecto SARA, la plataforma de validación y firma electrónica y las aplicaciones de personal. Con la Red 060 hemos puesto en marcha el desarrollo de un sistema integral de atención al ciudadano que ofrece, a través de múltiples canales, una oferta de servicios avanzados, interactivos y multiadministración de carácter tanto informativo como transaccional. Ya se han empezado a recoger en este ejercicio presupuestario algunos frutos. De hecho, ya hay firmados convenios con

tres comunidades autónomas; en concreto, Andalucía, Cantabria y Asturias. Ya existen en el territorio de estas tres comunidades autónomas oficinas abiertas al público en dependencias de ayuntamientos, administraciones autonómicas y Administración estatal. Está previsto firmar muy próximamente un convenio con la Comunidad Autónoma de Castilla y León. La idea es que, en el ejercicio 2007, estos servicios se puedan extender al conjunto de las comunidades autónomas e ir incorporando progresivamente a los ayuntamientos.

Además de esta línea presencial, en la secretaría queremos reforzar la multicanalidad de la red a través del teléfono desarrollando y perfeccionando el portal de voz actual y alcanzando acuerdos de servicio con teléfonos de la Administración General del Estado, de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos para que sea posible la conectividad telefónica con otros centros de atención e ir asumiendo la posibilidad de pretramitación por canal telefónico.

Con la página web 060.es, en producción desde mayo de 2006, deseamos ir unificando progresivamente el acceso a los servicios digitales de los diversos departamentos de la AGE.

Paralelamente, vamos a ir desarrollando el portal para dispositivos móviles. Como elemento innovador y experiencia piloto vamos a comenzar la habilitación de la televisión digital terrestre como nuevo canal 060 para la relación de los ciudadanos con la Administración. El presupuesto total asignado a este proyecto, en el que se integran, insisto, proyectos anteriores que ya habían sido puesto en marcha, es de más de 10,5 millones de euros, de los cuales, aproximadamente el 80 por ciento se gastarán en el desarrollo de nuevas aplicaciones.

Otro proyecto que consideramos prioritario, del que he hablado ya en esta comparecencia, es lo que hemos denominado SARA, que es un acrónimo bajo el que se identifica básicamente la red de comunicaciones entre todas las administraciones públicas. No queremos que SARA sea simplemente la extranet de las administraciones; SARA también ha sido concebida para explotar las ventajas que supone disfrutar de una buena red de comunicaciones para intercambiar información de forma ágil y segura. Por ello, SARA supone también el desarrollo de una infraestructura que permita la puesta a disposición para todas aquellas administraciones que lo deseen de aplicaciones de utilidad común y aprovechamiento múltiple con garantía de seguridad y continuidad de servicio. Me estoy refiriendo con ello a aplicaciones como las que van a permitir, por ejemplo, suprimir la petición de fotocopias de Documento Nacional de Identidad o de los certificados de empadronamiento sustituyéndolos por consultas a los sistemas de verificación de datos de identidad y de residencia. Nuestro objetivo prioritario aquí es muy concreto: incrementar el ancho de banda de la intranet administrativa a su red de SARA, que queremos que pase de los 2, 4 o 6 megabytes actuales hasta una velocidad de 100 megabytes por segundo en todos sus enlaces. Para su mejor gestión se

ha creído conveniente independizar la partida de gasto de comunicaciones propia del ministerio del gasto correspondiente a la intranet administrativa y, por esta razón, la secretaría general dispone, por primera vez, de una asignación presupuestaria dentro del concepto 222, comunicaciones, por un importe de 1.200.000 euros. La Red SARA, que también enlaza con la Comisión y con los Estados miembros de la Unión Europea, llegará previsiblemente a lo largo de 2007 a todas las comunidades autónomas, y progresivamente se irán incorporando también a ella las entidades locales. El presupuesto total de capítulo 6 para llevar adelante este proyecto es de más de 3.700.000 euros, estando previsto destinar cerca del 50 por ciento a inversión de reposición con el fin de adaptar la infraestructura actual a las próximas características del servicio.

El tercer presupuesto que más crédito concentra dentro de este programa es el que hemos denominado aplicaciones de personal. La dotación es de casi 3 millones de euros y se utilizará principalmente para continuar con el desarrollo e implantación de un sistema integral de recursos humanos. Con este nuevo sistema se podrá realizar la gestión automatizada de todo el personal funcionario y laboral al servicio de la Administración General del Estado.

El resto del presupuesto del programa 467.G se reparte entre la plataforma de validación y firma electrónica, el Observatorio de la administración electrónica y la Red provincial de comunicaciones en la provincia de Jaén, como consecuencia del plan Jaén XXI, con un proyecto piloto que pretende poner en red todas las administraciones públicas que operan en la ciudad.

En definitiva, y como ya les dije a SS.SS. anteriormente, la Secretaría General dispondrá de un presupuesto de cerca de 23 millones de euros, casi el doble con respecto a ejercicios anteriores, para impulsar estos proyectos de modernización administrativa y de acercamiento a la Administración electrónica. Con ello creemos que se culmina una larga etapa de trabajo de muchas administraciones sucesivas en esta línea de modernización y de acercamiento a los ciudadanos.

Con respecto al presupuesto de los organismos autónomos dependientes de la secretaría general, el proyecto de presupuestos de Muface para 2007 asciende a 1.588 millones de euros, lo que representa un incremento de 78 millones de euros y un crecimiento en términos relativos de un 5,21 por ciento. Las partidas más importantes desde el punto de vista porcentual, el peso que tienen en el conjunto del presupuesto, siguen siendo la asistencia sanitaria, con un 54 por ciento del total, la farmacia, con un 19 por ciento del total, y las prestaciones sociales, con un 17 por ciento. Respecto a las novedades conviene destacar el crecimiento del gasto previsto para asistencia sanitaria que sube a un 6,42 por ciento, principalmente como consecuencia del colectivo adscrito y también de la variación anual de la prima ahora en negociación. También conviene hacer referencia, esto es importante, al incremento en 7,80 por ciento de los gastos para pres-

taciones sociales que Muface concede a mutualistas y beneficiarios. En este caso, el aumento se debe principalmente a crecimientos previstos en las prestaciones por incapacidad temporal y, en menor medida, en el pago de las lesiones permanentes no invalidantes y en el subsidio por parto múltiple. Estos gastos se financian mayoritariamente a través de la aportación del Estado, en un 70 por ciento, y de las cuotas de los mutualistas, con un 20 por ciento. El 10 por ciento restante se financia con cargo a remanente de tesorería, recursos propios, enajenación de inversiones, etcétera.

Por último, el presupuesto previsto para la Instituto Nacional de Administración Pública es de más de 137 millones de euros, un 5,89 por ciento superior al del año 2006, y cerca del 84 por ciento de este presupuesto corresponde al programa de formación continua, para cuyo fin está previsto un presupuesto de 115 millones de euros, un 5,6 por ciento superior al de 2006. Con relación al presupuesto para financiar el resto de las actividades, el importe total es ligeramente superior a 22 millones de euros, que supone un incremento de un 7,31 por ciento con respecto al año 2006.

Para concluir, quisiera manifestar a SS.SS. el interés de este presupuesto en relación con las competencias de la secretaría general por dos razones fundamentales: en primer lugar, porque la subida retributiva que recoge representa la culminación de un proceso de mejora de las retribuciones de los empleados públicos y, en segundo lugar, y ya termino, porque las cifras reflejan una apuesta por la modernización administrativa y esta es, precisamente, nuestra prioridad hasta el final de la legislatura.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a modificar el orden de intervención por petición y acuerdo entre los portavoces. En primer lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor presidente, señorías, quiero dar las gracias a los grupos parlamentarios porque este portavoz a las doce en punto, ya pasan cinco minutos, tiene ponencia en el proyecto de ley de sociedades profesionales, con lo cual me deberé ausentar.

Quiero dar la bienvenida a la Comisión a la nueva secretaria general y agradecerle la exhaustiva información presupuestaria, detallada y realizada con un rigor y una pedagogía por los que también quiero darle la enhorabuena en esta su primera comparecencia parlamentaria. Desde Convergència i Unió le quería plantear dos temas y, de entrada, le pido excusas, porque estaré en la ponencia de sociedades profesionales y, por tanto, leeré el «Diario de Sesiones». También pido excusas a la subsecretaria porque no podré estar presente durante su exposición.

Dos temas. Primero, en cuanto a las subidas salariales previstas de acuerdo con el convenio firmado en el ámbito AGE para el personal laboral. Existe ese objetivo de 1.000 euros mensuales. Mi grupo entiende el acuerdo al que se ha llegado, no lo cuestiona, pero queda un

aspecto pendiente claramente injusto que es todo el colectivo del personal laboral de la AGE que está realizando trabajos técnicos; me estoy refiriendo incluso a médicos, a personas que tienen una relación laboral con la Administración General del Estado y que, en cambio, tienen un nivel retributivo tan bajo que se acerca a esos 1.000 euros. Estaríamos hablando de personal licenciado que, realizando funciones de licenciado en la Administración pública, reciben un salario no muy superior a esos 1.000 euros mínimos que deberíamos garantizar para todo empleado laboral en el ámbito de la Administración General del Estado. Pues bien, el mínimo y el máximo en algunos casos casi se tocan, y eso tampoco entra dentro de la dinámica de promoción de las mejores personas en cuanto a capacidades universitarias para que realicen la función profesional que tienen asumida. En ese sentido, hemos aprobado en esta Comisión de Administraciones Públicas una proposición no de ley... **(Rumores.)** Perdonen, no se aprobó, pero casi; faltó un voto para que fuera aprobada una proposición no de ley —me ha traicionado el subconsciente— **(Risas.)**, pero si los mismos grupos que votaron que sí en la Comisión hubiesen votado que sí en el Pleno, se hubiera aprobado. Por tanto, no se aprobó en Comisión pero había una voluntad importante, digámoslo así, de diversos grupos parlamentarios de recoger propuestas que, por ejemplo, el colectivo Atsume ha planteado a diversos grupos parlamentarios y que, analizando las cifras, entendemos que la razón va con ellos en que hay una situación injusta en las retribuciones de determinado personal laboral de la Administración General del Estado. Por tanto, le hacemos una petición de que se recoja esa voluntad y que adoptemos medidas para tender a ese mayor aumento retributivo de ese personal, que entendemos que es un tema de justicia; cuando algunos de ellos te enseñan sus nóminas parece que no se corresponden con lo que es un titulado superior que presta sus servicios en la Administración General del Estado, aunque sea personal laboral.

El segundo tema que le quería plantear, y con eso termino y me voy a la Comisión de Justicia, señora secretaria general, usted se ha referido al presupuesto del INAP. A Convergència i Unió le gustaría conocer si desde el INAP están previstas jornadas, estudios, pedagogía con relación al nuevo marco competencial que se deriva de los nuevos estatutos. También entra dentro de las funciones del INAP dar a conocer entre los empleados públicos lo que suponen las nuevas normas estatutarias, el nuevo reparto competencial. A veces lo echamos en falta en algunos proyectos de ley aprobados tras la aprobación del Estatuto de Autonomía de Cataluña; parecen ignorar lo que el nuevo contenido competencial implica y, por tanto, en ese esfuerzo que el INAP realiza de formación de los empleados públicos y de organización de jornadas y de realización de una labor también pedagógica en el ámbito de la Administración pública, le pediríamos que hubiera una atención prioritaria a la divulgación entre los empleados públicos de lo que comportan

las reformas estatutaria ya en vigor. Le hago esta apelación; nos gustaría conocer su criterio.

Le reitero la enhorabuena en esta su primera exposición ante el Congreso de los Diputados; esperemos que no sea la última y que tendremos ocasión de profundizar en todos estos temas durante su mandato. Le muestro la colaboración de Convergència i Unió. No será fácil para el proyecto del estatuto básico del empleado público ver qué consenso se da finalmente, cómo podemos mejorar el proyecto, que ya ha tenido entrada en esta Cámara, y seguro que la colaboración va a ser necesaria entre los distintos grupos parlamentarios para alcanzar un buen grado de consenso en este ámbito tan primordial y tan importante.

El señor **PRESIDENTE**: Don Julio, tiene la palabra.

El señor **PADILLA CARBALLADA**: Quiero saludar a la secretaria general en esta primera ocasión en que comparece ante la Cámara y, como es natural, desearle acierto por el interés general de los ciudadanos y, desde luego, de la Administración General del Estado y de la Función pública, en particular, en el desempeño de su función.

Doy por reproducida la petición de datos y de información a la que antes me he referido. En el caso de la Secretaría General de la Función Pública, en otras ocasiones habíamos solicitado siempre la comparecencia en este trámite de la directora general de Muface. Como siempre nos dicen que eso lo respondería el secretario general —en este caso, la secretaria general— compareciente, no lo hemos solicitado y le vamos a pedir expresamente que nos haga llegar en esta semana, del mismo modo que lo hemos solicitado respecto de las restantes partidas presupuestarias, la ejecución del presupuesto de Muface en el ejercicio 2006 hasta el 30 de septiembre. Quería hacer esa petición, y ahora ya paso a introducirme en las cuestiones que querríamos plantear.

En primer término, como mis colegas de la otra orilla del Parlamento van a decir que apoyan, como es natural, su intervención y apoyarán el presupuesto y todo lo demás, y como el señor Jané, que se ha marchado, nos ha hablado de tantas pedagogías, yo me voy a permitir hacerle a usted una. No es como en el caso de la anterior compareciente, que ha sido miembro de la Cámara y ha estado en la trabazón real de la formación de la voluntad política en distintos momentos. Tómelo como una cortesía, no sé si lo habrá hecho, a lo mejor sí, léase usted la enmienda de totalidad de la sección del Grupo Socialista en la VI y en la VII legislatura, porque es bueno. Me parece que siempre es positivo, de alguna manera, saber estar en los dos lados del cristal. Primero, por emplear una expresión muy castiza, por vergüenza torera y, segundo, porque le ahorra a uno decir cosas. Yo le tendría que decir que, como he estado en la oposición y después en el grupo parlamentario que en ese momento

sustentaba al Gobierno, ya he visto las cosas desde los dos lados del cristal. Ahora vuelvo al otro lado del cristal y ¿no sabe usted con qué criterio muchísimo más ponderado llega uno a esta situación! Sencillamente, de eso es de lo que depende la credibilidad.

Con ese preámbulo quería preguntar si ustedes creen que con la revisión de las retribuciones a los empleados públicos cumplen sus compromisos electorales en materia retributiva de estos empleados y, sobre todo, con la recuperación progresiva del poder adquisitivo que ustedes anunciaban. Yo critiqué muy nominalmente esa decisión presupuestaria, aunque un determinado medio de comunicación juzgó mi intervención diciendo que en los gobiernos del PP el máximo de revisión de las retribuciones de los funcionarios había sido del 2,7 por ciento, pero no decía cuál era la inflación de ese año, como es natural. Ya lo diremos, no pasa nada. Además, incluso aunque fuese así, eso no priva de decir que con los incrementos retributivos que se han venido produciendo en los tres presupuestos que ustedes han elaborado, en los que se han venido contemplando incrementos del 2 por ciento, muy por debajo de la evolución del IPC, entendemos que no solamente han impedido la recuperación del poder adquisitivo, sino que la merma del poder adquisitivo se ha incrementado. Entendemos que con los presupuestos para el próximo año no se corrige. No se corrige porque realmente el aumento sigue siendo del 2 por ciento. Efectivamente, hay un punto más que, salvo, y no voy a hacer una especie de juego de palabras, que admitamos desde el punto de vista general que los funcionarios públicos han reajustado su sistema de retribución, de tal suerte que van a conseguir que en los meses en los que hay retribución extraordinaria ésta sea igual a los emolumentos ordinarios de cualquier mes a base de redistribuir la retribución que perciben, por lo tanto, esa cacareada mejora que suponía que las pagas extraordinarias fueran igual que las pagas ordinarias de cualquier mes de los doce del año, en el fondo se la están sufragando los propios funcionarios a base de redistribuirla internamente; o admitimos eso o habrá que explicar lo del 3 por ciento en el sentido de cuánto es realmente lo que supone el aumento. Porque si el 1 por ciento va esa mejora, que era al margen de la actualización retributiva, entonces el aumento es del 2 por ciento, que es lo que yo digo. No sé si lo comparte; yo lo planteo y usted lo explica. Luego nosotros procuraremos que lo entiendan los funcionarios porque, en definitiva, esa fue una medida, a nuestro juicio, de las más positivas de la negociación colectiva de la Función pública con la Administración General del Estado iniciada en periodo del Gobierno anterior, y entendemos que no se debe disolver de forma en que pudiera ser que se estuviese disolviendo a base de estos juegos relativos a decir: no, se aumenta. Pues no, se aumenta el 2 por ciento; lo otro es lo otro; una cosa es lo otro y otra cosa es esto, o lo que estamos haciendo, vuelvo a decir, hacer una nueva prorratea en la distribución de la retribución.

Nos gustaría saber algo relativamente interesante, que tiene que ver con Muface. En este punto hay que decir que si todos en política tuviéramos la misma visión de la realidad, aparte de que prácticamente el parlamentarismo dejaría de tener sentido y lugar, esto sería muy aburrido y sería el calco de una especie de voluntad enciclopédica de gobierno. De vez en cuando hay cosas que... ¡Hay que ver que contumaz es la realidad! Mire que llevan ustedes años diciendo que la derecha malvada pretende siempre hacer no se sabe qué cosas con la sanidad, su privatización, etcétera. No pierden una ocasión para dejar de decir eso, sean elecciones municipales, sea lo que sea; no importa. Es una especie de cosa que repiten a machamartillo mañana, tarde y noche. En esta área donde ha habido una libertad muy larga de elección y, desde luego, habrá muchísimos funcionarios públicos, muchísimos, que naturalmente votarán opciones de las que ustedes denominan de izquierda, porque ustedes se reclaman siempre izquierda, y a mí me parece muy bien. Nosotros no nos reclamamos ninguna cosa de esas, pero ustedes se reclaman de izquierda. Hay un espejismo constante y todo son maniobras extrañas, pero las maniobras se estrellan ante el muro de la realidad. El espejismo es que ustedes han querido siempre resaltar el incremento de los empleados públicos y pensionistas que reciben sus prestaciones sanitarias a través de la Seguridad Social. Incluso lo incentivan; bueno, incentivar no lo incentivan, pero hacen un discurso persuasivo en ese sentido y, además, consideran que todo lo demás es una cosa extraña. Todo naturalmente en detrimento de esas entidades privadas con los correspondientes conciertos. Pues, durante el presente ejercicio 2006, que está a punto de concluir, no parece que las cosas se hayan alterado, y la realidad presupuestaria para el ejercicio 2007 es que frente a los 859.480 euros que en total se destinan a los conciertos con entidades de seguro libre, solo son 162.000 euros los que se destinan a la Seguridad Social para atender a 1.439.589 y 100.174 funcionarios, respectivamente. Esa es la elección que hacen los funcionarios: 1.439.000 eligen la prestación en régimen de concierto por entidades de seguridad privada, que existen en el mundo gracias a la acción malvada del PP y del resto de los elementos reaccionarios del país, y 100.000 optan por la Seguridad Social en el régimen progresista y de equilibrio propiciado por la izquierda liberadora; liberadora, en este caso, de las opciones en la prestación sanitaria.

Como no está la directora general de Muface y es usted la que asume esta parte de la comparecencia, yo le agradecería que haga una valoración de cómo ha evolucionado y, si usted tiene las razones, más allá de la dialéctica de consumo de casino local, que sería la que estaría en el elemento esencial de ese viejo discurso, que dijera por qué cree usted que eso es así. Yo creo que no es malo que de vez en cuando avancemos; cuando la realidad es absolutamente constante, yo creo que hay que aceptar que es así.

Nos sorprende también que la partida referida a la formación continua del personal al servicio de la Administración General del Estado crezca, por cierto con un destino un tanto indefinido. Nos gustaría que usted comentara un poquito por qué crece más de un 30 por ciento en los dos últimos ejercicios y, sin embargo, las que se destinan a comunidades autónomas y corporaciones locales, siendo estas las que con un crecimiento constante ocupan el 75 por ciento del personal al servicio de las administraciones públicas, en la práctica están congeladas desde los presupuestos confeccionados para 2005. Adelanto que va a decir: no, no, ¡claro!, esta es la consecuencia de cómo evoluciona la estructura del Estado. Y yo le digo: sí, será, no pasa nada. Lo que pasa —ese discurso no es mío— es que el titular de este departamento nos contó en su primera comparecencia, y ha enfatizado en las siguientes —por cierto, todas, y solo a iniciativa suya, cuando le ha convenido—, que él cree que este Estado resultante de lo que está en curso será un Estado más cooperativo. Yo creo que, efectivamente, la cooperación será uno de los escenarios principales del futuro. Ahí sí que nos sorprende realmente esa congelación. Luego me dirá, a lo mejor, que está en otra partida, yo no digo que no, pero, en definitiva, lo que vemos *prima facie* nosotros es eso.

Es probable que la desaparición del Instituto de Estudios de Administración Local y su refundición en el actual, hoy en día descentralizado, no fuera un acierto. Entendemos que para el futuro quizá sea bueno replantearse aquella decisión y dar a cada uno lo suyo, porque a veces la centralización en estos procesos en un mundo que se descentraliza tanto no es garantía de acierto.

Nos sorprende que no se contemple ninguna medida presupuestaria que favorezca, y el presupuesto tiene posibilidades de anotar líneas de apoyo, la movilidad de los funcionarios públicos dentro de la Administración General del Estado. Le rogaría en ese punto un comentario al respecto.

Ya voy concluyendo con dos concreciones que tienen que ver con algo que a ustedes les tendría que preocupar mucho. A nosotros nos preocupa mucho pero, como a ustedes les preocupa más todo, porque a ustedes les parece que les tiene que preocupar más, y hacen bien, como a nosotros nos tiene que preocupar mucho lo que nos tiene que preocupar, y también hacemos bien, entonces yo les diría: ¡hombre!, en un presupuesto social, que es como ustedes lo han transmitido o pretenden transmitirlo a la opinión pública, a la cabeza el vicepresidente económico del Gobierno que es el que, en definitiva, es el portador de la bandera en la cuestión, vemos que no hay una profundización con relación a los empleados públicos del gasto social a través del organismo que debe prestárselo naturalmente, que es Muface fundamentalmente. Ya habíamos denunciado en el pasado ejercicio cómo algunas de las prestaciones de las denominadas más sociales experimentaban recortes. No vemos que esto, que podía haber sido una circunstancia, digamos, sobrevenida o circunstancial hubiese obede-

cido a alguna razón coyuntural. Vemos que no, que esto continúa igual. No vemos que en esas previsiones para atender préstamos de vivienda y otras atenciones a las familias, a los pensionistas afiliados a este régimen especial gestionado por Muface, en un momento, además, en el que llegan soluciones universales como la Ley de Dependencia, haya avances sustanciales o no nos lo parece a nosotros. No nos parece que la dotación de las incapacidades, de la gran invalidez, de la asistencia social, de los servicios sociales se contemplen con una actitud innovadora merecedora de ese calificativo de presupuestos más sociales que ustedes transmiten o, repito, pretenden transmitir a la opinión pública que son los presupuestos.

Queda un pregunta que es casi de libro. En ningún caso en esta Cámara pasará sin que por lo menos el grupo principal de la oposición se lo plantee al Gobierno de turno, sea cual sea, con relación a este asunto. Se trata de una valoración actualizada, una valoración al día de hoy de la prestación farmacéutica a los funcionarios públicos, sobre todo a los jubilados, en comparación con la del régimen general; es decir, si esto va a ser para siempre, si en algún momento nos lo vamos a replantear. En ese sentido, yo le agradecería el dato concreto de la evolución del gasto farmacéutico subvenido por Muface del personal jubilado, de los beneficiarios de ese régimen especial de la Seguridad Social jubilados y, comparativamente, con el del régimen general. Es decir, en cuanto a consumo: aquí hay coste y ahí hay más coste, pero también si el consumo evoluciona igual, si hay más o menos gasto. En definitiva, si el pago de esa parte del medicamento incide y en qué medida en que el beneficiario de este régimen especial haga menor uso de la prestación farmacéutica que el beneficiario del régimen general que la tiene gratuita.

Por ahora, nada más que agradecerle las informaciones que nos depare.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora portavoz del Grupo Socialista.

La señora **UNZALU PÉREZ DE EULATE**: En primer lugar, quiero darle la bienvenida en nombre del Grupo Socialista y felicitarle por su nombramiento y desearle un desarrollo adecuado con las responsabilidades de su área. Después de la exposición tan amplia, rigurosa y completa que acaba de realizar, ha solucionado perfectamente parte de las preguntas que tenía derivadas del análisis del presupuesto, con lo cual solo me resta felicitarle. No obstante, quiero hacerle alguna pregunta concreta. Tras analizar el presupuesto del Ministerio de Administraciones Públicas, en concreto el área de la que S.S. es responsable, quiero destacar en nombre de mi grupo la coherencia del presupuesto no solamente con los objetivos y directrices que el ministro Jordi Sevilla marcó al inicio de la legislatura, sino también con la filosofía que inspira la política socialista. Me refiero a dos elementos concretos. Señor Padilla, noso-

tros no practicamos la teoría del adanismo y creo que la secretaria general lo ha explicado correctamente. Seguimos trabajando en aquellos procesos que ustedes pusieron en marcha en el Ministerio de Administraciones Públicas que eran buenos, pero, evidentemente, están condicionados a las necesidades. Como S.S. ha dicho, se presenta un presupuesto que tiene continuidad en muchas de sus facetas, pero también tiene una parte importante de innovación. El que el tercer presupuesto que se presenta ante las Cortes Generales incluya medidas de innovación, me parece un elemento destacable objetivamente. Estamos en un escenario caracterizado por el reto del gran cambio y de la modernización y cuando hablo de la filosofía que inspira la política socialista, entendemos que la Administración pública tiene la obligación y la responsabilidad de asumir este reto y es lo que se está haciendo, para dar un servicio de máxima calidad y transparencia a la sociedad. En este contexto, el nuevo programa, el 921.V, evaluación de las políticas y programas públicos, calidad de servicios e impacto normativo me lleva a felicitarles de nuevo por materializar un compromiso de este Gobierno explicitado en reiteradas ocasiones y que trabajos anteriores, como la Ley 28/2006, ha hecho posible. Nos ha dado los datos de cómo se ha financiado, pero me gustaría que hiciese hincapié en esos objetivos que determinan un nuevo modelo de gestión de la Administración pública. Cuando estamos hablando de la evaluación anual del Plan Nacional de Reforma, del Plan de Juventud, de las políticas de igualdad y dependencia, estamos hablando de otros factores complementarios como son la calidad, la transparencia, la eficacia y la eficiencia que van en beneficio de la sociedad.

Otra materia que S.S. ha comentado es la relativa a la retribución, a la oferta pública de empleo. Ha citado el acuerdo firmado el 25 de septiembre y quiero darle la bienvenida en esta preocupación al señor Padilla por el hecho de que se preocupe por la adecuación e incremento de las medidas retributivas de los empleados públicos. No tiene mucha importancia que S.S. tenga que repetir lo que ya ha explicado con anterioridad, porque de esta forma deja nueva constancia del intenso esfuerzo que está realizando el Gobierno y, en concreto, el Ministerio de Administraciones Públicas para reducir la merma del poder adquisitivo que han sufrido en los últimos años los empleados públicos. En esta materia otro de los pilares que siempre nos ha preocupado y sobre el que le pediría una referencia es el relativo a los acuerdos a los que se ha llegado y a las medidas que se han adoptado para reducir la temporalidad y la precariedad en el trabajo de las administraciones públicas, no solamente en la Administración General del Estado, sino en el conjunto de las administraciones públicas.

Para finalizar, quiero hacer referencia a otro de los pilares que caracterizan nuestra política, la formación continua. Es uno de los ejes claves para mejorar la gestión y, como decía antes, una prestación eficaz y eficiente de los servicios a la sociedad. Quiero que me confirme

si es correcto el dato de que el 84 por ciento del presupuesto del INAP se destina a la formación continua y me gustaría conocer el grado de colaboración del Instituto Nacional de Administración Pública con otras administraciones. En mi opinión, la explicación sobre el programa 467.G, investigación y desarrollo de la sociedad de la información, ha sido exhaustiva y lleno de rigor. El incremento del 88 por ciento de la partida correspondiente a inversiones garantizará que este proyecto se lleve a cabo. Ello me lleva a manifestar públicamente el apoyo del Grupo Socialista a los presupuestos que han presentado.

El señor **PRESIDENTE**: Señora secretaria general, tiene la palabra para responder acumuladamente a los tres portavoces.

La señora **SECRETARIA GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (Sánchez Naranjo): Quiero dar las gracias a los tres intervinientes por sus palabras de ánimo y de enhorabuena. Las voy a necesitar porque es una tarea apasionante, pero en algunas ocasiones muy dura. Aunque no esté presente portavoz del Grupo Convergència i Unió le diría que tomo nota de sus dos sugerencias. En cuanto a las subidas salariales previstas en el convenio único para el personal laboral referidas a los grupos para cuyo acceso se exige la titulación universitaria, efectivamente existe un desequilibrio entre el impacto del convenio único en esos grupos respecto a los grupos inferiores. No hay que olvidar que los resultados del convenio único son fruto de una dinámica de negociación sindical que ha conducido a la situación en la que nos encontramos. En términos absolutos, el impacto de este convenio único para el colectivo en sus cuatro años de vigencia supone unas subidas retributivas medias de un 19 por ciento. Esto significa que en los grupos más altos se produce una subida importante. Lógicamente la subida es más significativa en las partes más bajas de la tabla. El objetivo de que ningún empleado público contratado en régimen laboral cobre menos de mil euros nos da una idea de qué decisiones se han tomado en esta negociación que ha dado como consecuencia el convenio único. Tomo nota de la sugerencia del señor Jané y en negociaciones posteriores trataremos de seguir mejorando las retribuciones del conjunto de los empleados laborales de la Administración General del Estado. Respecto a la sugerencia que hacía el señor Jané sobre la posibilidad de incluir en la programación del INAP cursos o seminarios sobre el nuevo marco competencial derivado del desarrollo de los nuevos estatutos de autonomía tomo nota porque me parece una idea espléndida. Será una propuesta que trataremos de integrar en nuestro plan de formación para el próximo ejercicio, que no está cerrado todavía. Nos viene estupendo incluir alguna actividad formativa en este sentido.

Al señor Padilla quiero reiterarle mi gratitud por sus palabras de ánimo y apoyo. A pesar de que lleve muy

poco tiempo en el desempeño de estas responsabilidades, quiero agradecerle sus críticas porque en un ámbito como este las críticas solamente han de entenderse desde un punto de vista constructivo. Así las tomo y trataremos de integrar sus opiniones en la gestión en el futuro. Estaremos encantados de enviarle la ejecución del presupuesto de Muface en lo que llevamos de ejercicio. He comprobado si tenía esa información y, aunque tengo datos de ejecución, no son de este año. Se los mandaremos con carácter inmediato. Por supuesto que leeré de nuevo y con detalle las enmiendas a la totalidad de la V y VI Legislatura, a las que se refería el señor Padilla. Digo releeré, porque en su momento ya tuve ocasión de leerlas. Con ello quiero decir que no me incorporo de repente desde la nada a estas tareas, sino que ya llevamos una cierta historia y análisis previo que me lleva a decirle que releeré lo que S.S. sugería. Respecto a si cumplimos con la revisión de las retribuciones a las que se había comprometido el Gobierno, quiero responderle que sin duda. No hay más que mirar la evolución de las retribuciones de los empleados públicos en los últimos años. No tengo ánimo alguno de polemizar con S.S. en esta materia. Sólo quiero recordarle los datos que forman parte del acuerdo, que así se recogen en el acuerdo suscrito con las tres organizaciones sindicales más representativas de la Administración pública, que lo suscribieron en un tiempo récord, que es ese 2 por ciento de incremento general para el conjunto de las retribuciones a las que, nos guste o no, hay que añadir porque así se ha acordado un 1 por ciento de la masa salarial para hacer efectiva la extensión a las pagas extraordinarias del complemento específico, completando el proceso anterior iniciado hace unos años de incorporar a las pagas extraordinarias el complemento de destino. Las cifras son tozudas y la realidad también, y eso nos da una subida para los funcionarios de la Administración General del Estado en el ejercicio 2007 de un 3,8 por ciento. Creemos que con esto se mantiene el poder adquisitivo de los empleados públicos.

En cuanto a las preguntas sobre Muface, no voy a hablar de maniobras extrañas, de espejismos o de condicionantes para que la elección de los funcionarios sean un régimen u otro. Es una posibilidad por la que de manera libre los funcionarios optan por un sistema u otro, sus razones tendrán para realizar la elección. Desde el punto de vista presupuestario —y también son datos objetivos— los incrementos en los conciertos con Seguridad Social son superiores en la evolución del gasto que los conciertos de seguro libre. En lo que se refiere a la formación continua, se debe a una cuestión de técnica presupuestaria el que aparezcan con las mismas cuantías que en el ejercicio 2006 las cantidades destinadas a las comunidades autónomas. Es preciso hacer una redistribución del incremento del fondo previsto que por razones de técnica presupuestaria se ha situado en su conjunto en el capítulo 2 para que después de que se reúna la comisión de formación continua, que es paritaria y en la que están representadas las comunidades autónomas y

los ayuntamientos además de las organizaciones sindicales, se asigne la cuantía correspondiente a las comunidades autónomas. Ahí habrá que introducir alguna enmienda técnica. No se trata de la cantidad definitiva que va a destinarse a las comunidades autónomas en formación continua.

Me pedía mi opinión sobre si el presupuesto de Muface tiene carácter social. Hay un dato incuestionable. La partida presupuestaria que más sube en el conjunto del presupuesto de Muface es la que tiene que ver con las prestaciones sociales: sube un 7,80 por ciento. Yo creo que hemos atendido de manera especial a algo en lo que cree toda la sociedad teniendo en cuenta el momento en el que nos encontramos, las razones demográficas, etcétera. Es la partida que más sube en Muface. No quiero dejarme ninguna pregunta sin contestar. Decía S.S. que le sorprende no haber encontrado en el presupuesto ninguna medida que favorezca la movilidad de los funcionarios. Quizás aquella partida que se refiere a los programas de becas del INAP para favorecer la formación de funcionarios que desean ascender en su carrera administrativa puede ser un elemento que favorezca la movilidad. Debamos seguir profundizando en esa línea a sugerencia suya. Respecto a la valoración actualizada de la prestación farmacéutica, los datos que tengo en mi poder son los que señalé sobre el peso de la farmacia en el presupuesto de asistencia sanitaria. Conozco la cifra de incremento presupuestario que supone este año, que no es muy elevada, pero no tendré inconveniente en facilitarle en los próximos días el dato que S.S. solicitaba de cuál es la cifra para el personal jubilado, que no tengo en la documentación que he traído. Señor Padilla, con esto creo que contesto a todas sus preguntas.

A la señora Unzalu quiero agradecerle sus palabras de bienvenida y de felicitación. Insisto en que voy a necesitar mucho estas palabras de ánimo en el futuro. Le agradezco el análisis que ha esbozado de nuestra comparecencia. Hemos tratado de hacerlo que S.S. resaltaba: ser coherentes con los objetivos, directrices y filosofía que nos inspira, que yo trataba de resumir al principio de mi comparecencia con las líneas prioritarias de actuación del departamento. Respecto a su pregunta concreta, S.S. consideraba un acierto el nuevo programa presupuestario de la Agencia de Calidad. No sé si lo he dicho, pero aprovecho para decir que este programa tiene la virtud de ser el primero. Es la primera vez que en la Ley de Presupuestos Generales del Estado se incluye una sección nueva destinada a este tipo de organismos; es la primera vez que se prevé poner en marcha la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y de la Calidad de los Servicios. Muy probablemente va a marcar la pauta del futuro, desde el punto de vista presupuestario, la incorporación de ésta y otro tipo de agencias. Los presupuestos prevén en una disposición adicional la manera en que se incorporarán el resto y el ministerio ha sido muy cuidadoso con la situación de partida y con la necesidad de no incrementar el gasto

público con la puesta en marcha de un órgano que se pretende que dote a la Administración de mayor agilidad en la realización de sus funciones sin que suponga necesariamente incrementar el gasto público. Se trata de gestionar los recursos de una manera más eficiente y eficaz, no de incrementar el gasto de una manera descontrolada. Nuestra agencia parte del presupuesto del Ministerio de Administraciones Públicas tanto en lo que se refiere a personal, que tenía una baja equivalente en un programa distinto, como en el resto de las partidas presupuestarias. Yo creo que es un presupuesto suficiente para iniciar la andadura de esta nueva aventura y cumplir los objetivos que se determinan en el nuevo modelo de transparencia, eficacia y eficiencia de las políticas públicas que es imprescindible abordar en esta etapa. En cuanto a la pregunta relativa a medidas para reducir la precariedad, en los acuerdos que hemos firmado con las organizaciones sindicales en materia retributiva se prevé que las administraciones públicas, en aquellos ámbitos donde se detecte un importante volumen de empleo temporal de naturaleza estructural y permanente, procederán a su sustitución por empleo fijo, no computando estas plazas a efectos de la tasa de reposición con el fin de que en el conjunto de las administraciones públicas la tasa de temporalidad no supere el 10 por ciento en los próximos tres años. Por lo tanto, es un objetivo prioritario del Gobierno seguir manteniendo este objetivo, y así lo hemos incluido en el acuerdo que hemos firmado con las organizaciones sindicales. Respecto a la formación continua, quiero confirmar que el dato era correcto, ese es el porcentaje que se destina a la formación continua. Evidentemente, los órganos colegiados —paritario, por cierto— que existen para la gestión de estos fondos están funcionando de manera razonable, con una colaboración y cooperación interadministrativa que está dando unos frutos muy interesantes.

Creo que no había más preguntas que responder. Si me hubiera dejado alguna, me lo dicen. Quiero darles las gracias, una vez más, por sus palabras de ánimo.

El señor **PRESIDENTE**: Si no hay ninguna puntuación de los portavoces, le reiteramos el agradecimiento por su comparecencia y le deseamos suerte y éxito en las tareas.

— **DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CARRIÓN MARTÍN), A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 212/001353) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/001311.)**

El señor **PRESIDENTE**: Damos la bienvenida a la señora subsecretaria de Administraciones Públicas en esta comparecencia relativa al proyecto de ley de presupuestos del próximo año. Tal como hemos hecho en las anteriores comparecencias, en primer lugar, tomará la

palabra la señora subsecretaria para que exponga las líneas generales de los programas presupuestarios vinculados a su responsabilidad y, a continuación, los portavoces, en función de las demandas, preguntarán a la señora subsecretaria. Tiene S.S. la palabra.

La señora **SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Carrión Martín): Señor presidente, señorías, estoy encantada de contar con esta oportunidad para explicar el conjunto del presupuesto del MAP para el año 2007. Comenzaré diciendo que creo que es un buen presupuesto que nos va a permitir desarrollar con éxito las cuatro políticas que consideramos prioritarias y que sintonizan plenamente con los objetivos que se señalan para el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado. Estas cuatro políticas son: la extensión de los servicios públicos telemáticos y la modernización tecnológica de la AGE de acuerdo con el Plan Avanza; el apoyo económico-financiero a las corporaciones locales, a través del Programa de cooperación económica local y del nuevo fondo adicional; la puesta en marcha de la Agencia estatal de evaluación de políticas públicas y, finalmente, la mejora continua de los servicios que venimos prestando a la ciudadanía a través de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno, y especialmente, como en ejercicios anteriores, de los Servicios de Extranjería y Sanidad Exterior, por el que creo que se ha interesado alguna de SS.SS. esta mañana. En este escenario situaré tanto las respuestas a las preguntas que me formulen como los indicadores de carácter más general que destacaré a lo largo de esta intervención. En una visión global, el presupuesto del MAP, incluidos organismos autónomos y la futura agencia de evaluación, estará en torno a los 2.324,5 millones de euros, 127 más —aproximadamente un 6 por ciento— que nuestro presupuesto para el año en curso. La distribución de estos 2.324,5 millones entre departamento, INAP y Muface es similar a la de años anteriores. A Muface le corresponderá el 68 por ciento; al departamento, casi un 26 por ciento, y al INAP, un 6 por ciento; el 6 por ciento restante del total de la sección 22. Centrándome en el presupuesto del departamento, es decir, excluidas Muface e INAP, les puedo decir que contaremos —a expensas de las enmiendas que introduzcan los grupos— con un presupuesto de 599 millones de euros, 41 más que en 2006, lo que representa un crecimiento del 7,4 por ciento respecto al presente ejercicio. En esta cifra se encuentra integrada también la previsión de 4,9 millones para la financiación de la futura Agencia de evaluación de políticas públicas, que pretendemos poner en marcha el 1 de enero próximo. Como podrán observar SS.SS., nuestro crecimiento respecto a 2006 es algo superior al establecido para el conjunto de los departamentos ministeriales, que es del 6,7 por ciento. No quiero extenderme en exceso en las cifras; ya se han visto muchas de ellas en esta mañana. Les diré que la distribución del gasto por capítulos es similar a la de años anteriores con excepción del mayor peso relativo que va a tener en el próximo

año el capítulo 4, de transferencias internas. Esta mayor participación se debe a dos circunstancias de las cuales se ha hablado aquí esta mañana. Por una parte, la creación del fondo de financiación adicional a favor de municipios con población no superior a 20.000 habitantes, dotado con 31,6 millones de euros, que constituye una importante novedad en el presupuesto de este año y, por otra, la previsión de una transferencia de 4.300.000 euros para la puesta en marcha de la futura Agencia de evaluación de políticas públicas. Los 700.000 euros restantes están en el capítulo 7, de transferencias de capital.

En términos de incremento, y por reseñar solo los aspectos más sobresalientes, verán también SS.SS. que son las transferencias corrientes las que experimentan un notabilísimo incremento este año, en torno al 146 por ciento, como consecuencia de las dos circunstancias a las que acabo de referirme, pero también porque se aumenta la subvención a los sindicatos y también porque se ha mantenido la subvención que se estableció el pasado ejercicio a la Federación Española de Municipios y Provincias.

Con todo, debo advertirles que parte de este crecimiento se ha financiado con dotaciones procedentes de otros capítulos del presupuesto que, por consiguiente, han experimentado este año un crecimiento mayor. Así, por ejemplo, la subvención a la futura agencia se nutre en su mayoría de los créditos procedentes de los capítulos 1 y 2 de nuestro presupuesto. En cuanto al fondo, la complejidad de la financiación, como habrá explicado la secretaria de Estado, es algo mayor puesto que se ha aprovechado la práctica finalización de los programas operativos comunitarios y, además, se ha dotado al fondo con otros 12 millones adicionales hasta determinar su cuantía total de 31,6 millones. En segundo lugar, es el capítulo de inversiones el que experimenta un crecimiento mayor con un 21,6 por ciento respecto a 2006, que se ha destinado en su práctica totalidad a la modernización tecnológica, línea que como luego tendré la ocasión de comentar, refleja un crecimiento muy significativo. Finalmente, hay que destacar también el incremento que experimentará con un 13,6 el capítulo 2, dotado con algo más de 77 millones de euros para 2007. Se trata de un crecimiento importante, en términos relativos, por el que hacen bien SS.SS. en interesarse. Quiero explicar este incremento de unos 9 millones de euros de forma algo más detallada.

Como sin duda recordarán SS.SS. —sé que especialmente el portavoz del Grupo Popular ya se ha interesado por este incremento del gasto corriente, superior al 13 por ciento este año—, informé en esta Comisión sobre los informes de evaluación de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno, el primero correspondiente a 2003 y primer trimestre de 2004, y el segundo correspondiente a 2004 y la práctica totalidad de 2005. Me comprometí entonces a emprender determinados planes de mejora que, como SS.SS. ya saben, están en marcha, entre ellos, un ambicioso plan de obras, en tres ejerci-

cios, en el que han sido y son prioridad las oficinas y las unidades de extranjería. Ese plan estaba complementado con una serie de arrendamientos nuevos para reubicar algunas oficinas o para abrir de forma descentralizada algunas delegadas adicionales en la periferia de las grandes ciudades, que son las que mayor gestión de extranjería concentran. Disponíamos tan solo en 2006 de un millón de euros para realizar estos arrendamientos. En 2007 dispondremos de 3,9 millones con esta finalidad. Puedo poner algunos ejemplos concretos. Próximamente, con toda seguridad antes de la primera quincena de noviembre, vamos a inaugurar la nueva oficina de Madrid, que es alquilada. Hemos inaugurado ya algunas otras para las que no disponíamos del crédito correspondiente para financiar una anualidad, como determinados locales en Barcelona y las oficinas de extranjeros de Girona, Almería y Tarragona. En 2007 también tenemos previsto arrendar un local para la oficina delegada de Fuenlabrada y un nuevo local en Murcia para reinstalar el área de sanidad exterior. Como a mí me gusta siempre proporcionar a SS.SS. datos muy concretos, debo añadir que las nuevas oficinas que hemos puesto en marcha, y también las que vamos a inaugurar, generan gastos adicionales que hemos imputado como mejora de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno. Así, en mantenimiento de esas oficinas gastaremos algo más un millón de euros, lo mismo en limpieza, medio millón en seguridad y unos 900.000 euros en suministros, entre los que se encuentra, por cierto, el gasto en vacunas y el nuevo equipo de laboratorio para Sanidad Exterior. A esta línea imputamos también tres nuevos alquileres para reubicar subdelegaciones de antiguos edificios del Banco de España en Huesca, Castellón y Burgos.

Por último, debemos tener en cuenta que hay determinados gastos corrientes en asistencia técnica y mantenimiento de sistemas informáticos que están asociados a las inversiones en servicios públicos telemáticos consignadas en el capítulo 6, y muy especialmente, a la Red 060 y a los nuevos canales de comunicación interadministrativa, que se van a llevar en torno al millón de euros.

Por consiguiente, este crecimiento del capítulo 2 está plenamente justificado y es absolutamente necesario para que los planes de mejora de la gestión de extranjería y sanidad exterior obtengan los resultados que todos esperamos y para que también pueda producirse esa generalización de los servicios públicos telemáticos del Plan Avanz@.

No es esta, quizá, la ocasión de profundizar exhaustivamente en los proyectos en los que vamos a trabajar durante 2007 —yo creo que SS.SS. los conocen sobradamente—, pero sí lo es de poner en conexión nuestros objetivos prioritarios con el presupuesto que proponemos. Por eso voy a referirme a los diferentes programas que gestionará el próximo año el departamento y, en especial y a la vista de las comparecencias anteriores, a los que más interesan a sus señorías.

He comentado al principio cuáles eran las cuatro prioridades este año: modernización tecnológica, apoyo económico-financiero a entidades locales, puesta en marcha de la agencia y mejora continua de los servicios prestados por las delegaciones y subdelegaciones. Pues, bien, estas cuatro prioridades se reflejan con claridad en los créditos asignados a los correspondientes programas presupuestarios y en los crecimientos que van a experimentar respecto a 2006. Así, por ejemplo, del que ya se ha hablado esta mañana, el programa 467.G, de investigación y desarrollo de la sociedad de la información, y que esta dirigido, como se ha dicho aquí, a la extensión del DNI electrónico en procedimientos administrativos, a la extensión de la red de oficinas de atención integral 060 y a la interconexión de sistemas informáticos. Este programa va a estar dotado con 24,5 millones de euros aproximadamente. Esto significa, señorías, nada más y nada menos, que un incremento en e-administración del 88 por ciento respecto del presupuesto anterior. El desarrollo de este programa está gestionado mayoritariamente por la Secretaría General de la Administración Pública, pero también por la subsecretaría y comporta, como es lógico, principalmente inversión. Tiene, por tanto, su principal expresión presupuestaria en el capítulo 6, aunque por primera vez, con una dotación de 1,2 millones, prevemos una partida en el capítulo 2, gastos corrientes, porque hemos presupuestado allí los gastos relativos a las comunicaciones necesarias para la puesta en marcha una red de comunicación interadministrativa entre las tres administraciones que en cada caso suscriban los convenios para la implantación del 060. Tampoco me voy a extender, en el programa 942.A, de cooperación económica local, que este año, en su conjunto, está dotado con 178,32 millones de euros, un 6 por ciento más que en 2006, con la novedad ya comentada del fondo adicional de financiación incondicionada, previsto en el capítulo 6, de 31,6 millones de euros.

Nuestra tercera prioridad, la agencia, explica —lo ha reseñado la secretaria general— la aparición de un nuevo programa 921.V, de evaluación de políticas y programas públicos. Hemos intentado, y yo creo que lo hemos conseguido, una financiación equilibrada de esta nueva política asociada a la puesta en marcha a la agencia, que es una política dirigida a lograr una mayor transparencia, porque va a permitir que la gente conozca en qué se gasta el dinero la Administración General del Estado, para qué y cuáles son los resultados que obtenemos. Es también una estrategia imprescindible para mejorar las políticas y los servicios porque, como sus señorías convendrán conmigo, lo que no se mide no se puede mejorar, ni en términos de uso racional de los recursos, ni en términos de satisfacción de las demandas de la ciudadanía.

Por último, me referiré algo más extensamente a nuestro objetivo de continuar mejorando los servicios públicos, lo que explica que el programa 921.P, de administración periférica del Estado —algún día tendremos que cambiarle el nombre, porque lo que realmente se financia aquí son los servicios integrados en las delega-

ciones y subdelegaciones del Gobierno—, se lleve tanto en términos absolutos como relativos la mayor parte del presupuesto del MAP, con 286,5 millones que representan el 48 por ciento del total. El porcentaje es el mismo que el del presente ejercicio presupuestario. Con esta dotación, que supone un incremento del 4 por ciento aproximadamente respecto de 2006, se mantienen las inversiones necesarias para que sigamos ejecutando nuestro plan de obras cuyo coste previsto asciende a 69 millones de euros. El año pasado, con una dotación en inversiones de 21,3 millones, esta partida experimentó —quiero recordarlo— un importante crecimiento del 65 por ciento respecto de 2005. Ahora de lo que se trata es de mantener esa inversión con el IPC actualizado, tanto en 2007 como en 2008, de tal manera que en la fecha prevista podamos culminar todas las obras que corresponden al inventario que realizamos y al plan de obras por un total de 69 millones de euros, como decía.

Sus señorías saben que dentro de este plan es una prioridad para nosotros el rediseño de oficinas y unidades de extranjería que estaban al inicio de la legislatura en malas condiciones. Esta sigue siendo nuestra prioridad para el próximo ejercicio. En 2006, el año en curso, vamos a finalizar no solo las 21 oficinas de extranjeros programadas, sino que como consecuencia de los nuevos arrendamientos efectuados, vamos a terminar obras en 15 oficinas más; en total, 36 obras en 32 provincias. Para 2007 nuestra previsión es rediseñar 28 más. La más importante es la obra que se va a efectuar en un nuevo local, que era antes de Tesorería de la Seguridad Social, para reubicar la nueva oficina de Barcelona, aunque también vamos a abrir otra delegada en Madrid, que comporta una inversión superior a un millón de euros. Pero, lógicamente, toda esta política de mejora significa también, como indicaba anteriormente, que ha de incrementarse el gasto corriente, tanto en arrendamiento como en lo referente a mantenimiento, limpieza y seguridad. No parece que sea excesivo 4 millones de euros más en la caja común de las delegaciones y subdelegaciones y uno más en arrendamiento para extranjería y sanidad exterior, con un crecimiento del 11 por ciento respecto a 2006, a no ser que SS.SS. reparen más en los porcentajes que en los valores absolutos de los créditos, aun cuando en algún caso partíamos de líneas de actuación inexistentes o no singularizadas —quiero decirlo de esta manera— en la legislatura anterior.

En cuanto a la política de personal, SS.SS. conocen sobradamente los refuerzos de plantilla y consolidación de empleo temporal que hemos venido efectuando para dotar adecuadamente a las áreas de extranjería y sanidad exterior. En esta última queremos centrarnos especialmente en 2007 en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprobó el Plan de mejora de los servicios de sanidad exterior, con estos 15 puntos de inspección fronteriza que considerábamos prioritarios en orden al tráfico comercial que soportan. En total, contaremos el próximo año con 192,8 millones de euros para nuestro personal de periferia y, sin duda, podremos

disponer también de los créditos necesarios para ir financiando las ampliaciones de RPT que se vayan produciendo, especialmente, en el área de sanidad exterior.

Respecto a los otros programas gestionados por el departamento, permítanme que les informe al menos sobre sus aspectos más significativos. Con 5.800.000 euros, el programa 911.Q, de apoyo a la gestión administrativa de la Jefatura del Estado, se incrementa respecto a 2006 en un 7 por ciento. Es un incremento importante, pero son solo 379.000 euros más y se derivan de la ampliación que se ha hecho en la RPT para dar servicio a los príncipes don Felipe y doña Letizia. Más moderado es el incremento de los programas 921.M, dirección y servicios generales de la Administración pública, y 921.N, de dirección y organización de la Administración pública, que experimentarán un crecimiento del 4 y 3,8 por ciento respectivamente. Finalmente, el programa 922.M —sobre el que también ha dado detalles la secretaria de Estado—, organización territorial del Estado, estará dotado con 3,5 millones de euros y crecerá en casi 600.000 euros respecto a 2006, un incremento que destinaremos a la Conferencia de ministros europeos de países miembros del Consejo de Europa, a cofinanciar alguna reunión en el Congreso nacional de casas regionales y a una futura oficina de lenguas.

En suma, como decía al principio de esta comparecencia, vamos a contar en 2007 con un buen presupuesto, que yo creo que es un punto de partida necesario e imprescindible para que podamos hacer todo lo que tenemos previsto el próximo ejercicio y para que podamos hacerlo lo mejor posible. Quedo a disposición de SS.SS. para cualquier aclaración.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora subsecretaria por sus explicaciones.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, don Julio Padilla.

El señor **PADILLA CARBALLADA**: Quiero agradecerle que nos proporcione toda la información posible. Le reitero las peticiones de documentos y, teniendo en cuenta que es la señora subsecretaria la que coordina y la responsable de la gestión del presupuesto en el Ministerio de Administraciones Públicas, sé que le transmitirán o le habrán transmitido las peticiones que he formalizado anteriormente sobre algunos datos, fundamentalmente de ejecución presupuestaria y algún otro en particular.

La verdad es que me han sorprendido dos de las puntualizaciones que han hecho esta mañana porque, sin ser yo experto en presupuestos, que no lo soy, cosa que ya reconozco, me da la impresión de que, de alguna manera, la fotografía de lo que sucede en el Ministerio de Administraciones Públicas queda un poco desvirtuada, por lo menos la fotografía que deben suponer los presupuestos, por alguna de las aclaraciones que han hecho. En definitiva, algo he querido colegir, igual lo he entendido mal,

en el sentido de que algunas partidas que no aparecen como inversiones, se están engrosando con algunas teóricas inversiones en adquisición de mobiliario, etcétera, por ejemplo, creo recordar que ha dicho en las delegaciones del Gobierno, lo cual son inversiones, no son gastos corrientes; son inversiones en material mobiliario o en cualquier otro tipo de equipos o de dotaciones, y que eso lo empleaba para justificar la evolución del gasto corriente. No sé si yo lo he entendido mal.

La secretaria general de la Función pública nos ha aclarado también que algunos desajustes que nosotros observábamos en el capítulo de formación continua, en el sentido de que no entendíamos bien, teniendo en cuenta que en este momento el contingente de personal de la AGE es menor que el de las otras administraciones territoriales, por qué figuraba una partida muy superior con aumento muy notable, creo recordar ahora que era casi del 30 por ciento para la formación de personal de la AGE, y sin embargo, estaba congelada la previsión que seguía existiendo, y estábamos pensando sobre todo en las corporaciones locales. La secretaria general ha explicado que realmente es una decisión que se tomará después en una mesa en la que están presentes todas las administraciones que participan en el propio órgano rector del INAP y que ahí se adoptará la decisión de la distribución de esos fondos; pero, entonces, hay dos cosas: o se pone una sola partida con la indicación de que eso está pendiente de distribución, o se pone lo que tenga que ponerse. Lo que no es normal es que se ponga una partida que, digamos, linealmente va dedicada a la formación continuada del personal de la AGE, otra que al parecer no es cierta porque luego resultará aumentada en razón de ese acuerdo en esa mesa o en ese órgano de dirección y, en definitiva, todo eso conduce o arroja el resultado de que esto es un trámite. Es decir, ponemos esto aquí y luego ya lo arreglaremos allí, ya decidiremos cómo se hace. Entonces, o no lo pongan o pongan la cantidad total y digan que es para todo y que ya lo decidirán, en cuyo caso, si alguien quiere hacer alguna manifestación aquí, la puede hacer, porque basan sus explicaciones en decir: bueno, es que eso no es exactamente así. En cuanto al no es exactamente así, ahí sí le digo que habré entendido bien o mal su intervención, pero en cualquier caso sus propias aclaraciones sobre la vitalidad de esos gastos corrientes y su expansión comunicativa hacia otras partidas arroja el veredicto de que esto es un esqueleto con vasos comunicantes. Es verdad que probablemente tendrá que haberlos siempre, porque para eso está la facultad de modificar partidas a lo largo de la ejecución del presupuesto de una a otra de las previsiones presupuestarias, pero de eso a que ya nos explique que todo esto hay que encajarlo, y que está encajado, pero que no es lo que es, realmente... En el caso de la formación, ahí sí lo he entendido perfectamente, y si no, le ruego que lea el «Diario de Sesiones» cuando tenga oportunidad y verá que es exactamente como le digo. Realmente, rigor, poco, señora subsecretaria, eso hay que decirlo; rigor, poco. Todo eso lo ha

empleado usted al hablar de la austeridad en el gasto y para explicarnos por qué crecen los gastos corrientes. Efectivamente, en el camino de justificar algo, salen estas cosas, pero lo cierto es que el gasto corriente tiene el aumento que tiene, hay las necesidades que hay, pero yo creo que es mucho mejor que estén más clarificadas. Por lo menos hay que decir que de la lectura del presupuesto no se deduce lo que usted ha explicado respecto de los gastos corrientes. Por eso, evidentemente, se llega a la conclusión de que han aumentado mucho y, por eso, para explicar por qué han aumentado, tiene usted que detallar exactamente las vicisitudes de esos gastos corrientes.

Hay un área sobre la que he preguntado a la secretaria de Estado, porque a veces uno piensa que puede estar más en una de las áreas y está en otra; esta ya veo que la gestiona usted directamente. Entonces, le repito lo que le dije a la secretaria de Estado: ¿qué ha pasado con los programas Certifica, Ciudadano.es, Simplifica, etcétera, que tenían una programación plurianual y ahora desaparecen y son sustituidos por otros programas completamente diferentes, a los que usted ha aludido, dentro de la misma sección y con una inversión plurianual muy inferior? Si usted me dijera: es muy inferior porque ya hemos avanzado tanto, yo diría: ¿De verdad en el documento de identidad electrónico se ha avanzado tanto? Porque, si quiere, luego, cuando acabemos —como vamos a terminar pronto—, nos damos un paseo por la calle Santa Engracia y vemos lo que hay allí organizado. Si ya estuviéramos ahí, probablemente no estarían allí esos ciudadanos con este día un poco desahogado que hay. En eso hemos avanzado poco, muestran ustedes una cierta desorientación y algo no funciona bien ahí, porque no da la impresión de que tenga una gestión con constancia. Habrá opinantes y técnicos con distintas posiciones y unos días les convencen unos y otros días les convencen otros.

No voy a insistir. Ya haremos nuestra expresión presupuestaria en torno a las agencias estatales y la programación que ustedes han previsto, y como he hecho las consideraciones al respecto, no voy a insistir en eso más, porque ya está prácticamente todo dicho.

Sí me gustaría pedirle tres o cuatro cuestiones muy puntuales que he anotado aquí para no emplear ya mucho más tiempo. Con respecto a lo que nos ha explicado referente al programa 921.P, en relación con el punto cuatro de adaptar y actualizar las dotaciones de personal de las áreas, dependencias y oficinas de sanidad y de agricultura integradas en los órganos territoriales del ministerio para garantizar un nivel adecuado, nos ha parecido bien la aclaración de que se trata de la sanidad exterior. Ya me imaginaba que de la otra no, pero, bueno. Ahora yo le quería decir: ¡hombre!, ¿en qué consiste la reestructuración desde el punto de vista presupuestario? He entendido que van a mejorar las oficinas y las dotaciones y las instalaciones. ¿Es eso o hay algo más? Porque creo que es una cuestión que merece...

En cuanto a la previsión del punto cinco, o que yo he recogido como punto cinco de ese programa, del 921.P, destinado a atender las necesidades y deficiencias de los 407 inmuebles ocupados por el ministerio, 27 destinados para servicios centrales y 380 para las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno, nos ha explicado el programa de los arrendamientos que han hecho. ¿Esta partida es para esto o es para esto y algo más? Pero, entonces, díganos cuánto es para lo que dice y cuánto para lo que no dice, o sea, cuánto para hacer una transferencia interna, porque quizá es aquí donde está la cuestión y podría usted aclararlo un poco más.

El aspecto más destacado del programa 922, a efectos sencillamente de hablar de él y sin que hagamos ninguna valoración, es en este caso una ausencia que hay que señalar. En el próximo año 2007 desaparecerá como uno de los objetivos marcados en el programa y que no ha sido sustituido por ningún otro, la presentación de los programas operativos y documentos únicos de programación que servían para la financiación de proyectos en las regiones Objetivo 1 y 2. Ya ha explicado algo la secretaria de Estado, pero ¿es que esto ahora tiene legalmente un planteamiento nuevo o sencillamente es una reestructuración presupuestaria que ustedes han decidido hacer? Lo digo nada más como indicación de la cuestión.

Nos ha hablado de la financiación para reuniones, conferencias, cursos, etcétera, a lo que están destinados esos 400.000 euros y siempre nos hablan de la Oficina de Lenguas y de una reunión de responsables del Consejo de Europa. Como soy miembro de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, en representación de las Cortes Generales, conozco bastante bien los actos del Consejo de Europa y le aseguro que lo han visto con una dimensión un poco exagerada. Las reuniones de ese tipo del Consejo de Europa, por lo menos a las que yo he ido, no tienen el perfil que ustedes le dan para hacer esa previsión presupuestaria. Se lo digo con alguna experiencia, porque llevo ya ocho años yendo a actos, reuniones y conferencias ministeriales del Consejo de Europa. En cuanto a la reunión de las casas regionales, de los 400.000 euros que destinan a cada partida, ¿cuánto calculan que van a aplicar a cada una? Le hago esta pregunta por curiosidad. ¿Son los 400.000 euros para eso? Porque no deja de ser algo interesante.

Respecto a las corporaciones locales, hemos visto que han desaparecido. Cualquier político en activo no puede sino comentar en presencia de la subsecretaria, precisamente porque es la comparecencia troncal de esta ronda de comparecencias, que no hemos terminado de analizar con profundidad las corporaciones locales que han solicitado subvenciones y cómo se han resuelto. El control que hemos podido hacer en el programa 942, cooperación económica local del Estado y los proyectos de modernización de la Administración local —y tenemos bastantes datos porque nos han contestado a una serie de preguntas importantes— resulta algo llamativo. Me preguntará: ¿Es que las corporaciones locales gover-

nadas por ayuntamientos del PP no lo solicitan? Dígamelo. ¿Cuántas corporaciones locales con ayuntamientos gobernados por el Partido Popular pidieron estas subvenciones en proyectos de modernización administrativa local? Porque, según la respuesta que nos ha dado el Gobierno, en el año 2006 se han subvencionado 62 proyectos de ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista, que supone un 61,09 por ciento, y 27 de ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, que supone un 21,92 por ciento. Prácticamente el resto de las corporaciones locales, por ejemplo, Coalición Canaria, en atención a la dignísima Presidencia de esta Comisión, ha tenido 3 proyectos subvencionados, que supone un 3,13 por ciento. Puede sorprender que algunos ayuntamientos gobernados por algunas fuerzas políticas no aparecen porque sus líneas de financiación van gestionadas de otra manera y no en este capítulo. No entiendo muy bien la desaparición de dos líneas de ayuda a los municipios que facilitaba la financiación de proyectos. Por una parte, en el ejercicio de 2006 se esfumó la referida a la realización de proyectos singulares de desarrollo local y urbano que se había iniciado con gobiernos anteriores. Nos lo explicaron el año pasado, pero como no hemos visto que se haya traducido en una mejora espectacular o poco espectacular, vuelvo a reclamar un programa sustituto de este que no tiene nada que ver con las poblaciones de menos de 20.000 habitantes. Ahora también desaparecerán los fondos procedentes de los programas operativos comunitarios y la financiación complementaria del Estado realizada a través de los Presupuestos Generales del Estado sin que se haya sustituido por otros diferentes. Simplemente se han retirado estos instrumentos. Como he dicho, se crea ese fondo especial para financiación de municipios de población inferior a 20.000 habitantes, anulan el fondo destinado a la compensación de los municipios con instalaciones militares, que hasta ahora estaba dotado con 300.000 euros, cuya creación se había pactado mediante una enmienda transaccional en los presupuestos de 2006, si no recuerdo mal. No sé si será que les ha entrado una sensibilidad castrense nueva que no tenían antes y ahora ya no lo consideran compensable. Ni entro ni salgo, sencillamente relato lo que sucede. Quizá tenga algún comentario gratificante al respecto dadas las horas en las que nos encontramos y la dureza de este tipo de comparecencias.

Finalmente, querría conocer una valoración de la señora subsecretaria. Probablemente este presupuesto sea el último preparado en función de un conjunto de normativas de distribución del poder territorial y de las responsabilidades que ese poder comporta. Supongo que el próximo ejercicio, después de ver cómo evoluciona la Agencia de servicios de calidad continuarán la senda que indicaron como buena, que es multiplicar la eficacia de la gestión con un despliegue nuevo de Administración institucional tipo agencia. Lo que hay que pensar es si este presupuesto es el último de este perfil y lo administran con esa inteligencia o si resulta que aquí va cam-

biando casi todo, pero esto no cambia. No es que yo quiera que cambie, pero me da la impresión —y no lo digo como crítica, sino como constatación— de que suceden acontecimientos legislativos de tal calado que tendrían que tener una cierta visualización en el momento en el que se redactan unos presupuestos. Sin embargo, da la impresión de que eso, como recorte de la realidad que tienen que gestionar, no se refleja en modo alguno en una Administración menguante, que es lo que va sucediendo. Ya no sé si esto es transitorio o definitivo pero, ya que estamos aquí y que lo más importante es que nos vayamos con la idea de cómo ven sus presupuestos para que después nosotros podamos hacer también una valoración, no desde la intuición sino desde el conocimiento, les agradecería mucho que valoraran esa cuestión, si he sido capaz de expresarla. Vuelvo a repetir —y no quiero que tome el rábano por las hojas— que no he querido expresar ninguna crítica. Me parece legítimo que mientras el ministerio tenga más o menos esta estructura presupuestaria, digan que probablemente habrá que replantearse esa estructura en el futuro. Estoy hablando en función de los borradores que han confeccionado sobre el poder local en la Ley de Corporaciones Locales y de lo que habría de deducirse de las funciones de este ministerio que se estructura en instituciones descentralizadas a las que, tal como dice la Ley de Agencias, se les posibilita tener recursos propios al margen de los Presupuestos Generales del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Torres tiene la palabra.

El señor **TORRES GARCÍA**: Es una satisfacción contar de nuevo con su presencia en esta Comisión. Quiero darle las gracias por la brillante exposición que nos ha permitido completar nuestra visión sobre los presupuestos del MAP.

Como sin duda ya sabe, durante las comparecencias de la secretaria de Estado de Cooperación Territorial y de la secretaria general para la Administración Pública, desarrolladas en la mañana en esta Comisión, hemos tenido oportunidad de entrar a fondo en algunos programas del ministerio, por lo que el Grupo Socialista le ahorrará parte de nuestra intervención. Le informo de que hemos manifestado nuestro apoyo a los presupuestos, tal como hacemos con los que nos acaba de presentar, ya que las líneas de actuación establecidas en el conjunto de la sección 22 responden a los objetivos marcados por el Gobierno, los cuales, obviamente, compartimos. Señora subsecretaria, con motivo de su comparecencia del año anterior, la señora Malaret expresó, en nombre del Grupo Socialista, nuestra satisfacción por el notable esfuerzo presupuestario dirigido a mejorar la Administración periférica del Estado. Hoy este mismo grupo parlamentario saluda los resultados obtenidos a la vez que apoya el que se siga trabajando en esta dirección, dando así continuidad e impulso a los planes de mejora y modernización de los servicios periféricos integrados

en las delegaciones del Gobierno, y, en especial, a las actuaciones de extranjería y sanidad exterior, cuyas partidas crecen para el próximo año 2007 por encima del 35 por ciento, dato muy revelador. También quiero destacar las importantes actuaciones en I+D+i que se están llevando a cabo en desarrollo de la Administración electrónica a través de los planes Avanza y Conecta. Por último, me referiré a la creación de la Agencia de evaluación, cuya entrada en servicio está prevista para el día 1 de enero de 2007, según ha informado la señora subsecretaria. Con la puesta en funcionamiento de la citada agencia, se da cumplimiento al compromiso de mejora de la calidad de los servicios que se prestan al ciudadano mediante un modelo en el que es fundamental la evaluación de las políticas públicas y la calidad de los servicios. Quiero darle la enhorabuena por haber hecho todo lo necesario para que la Administración General del Estado cuente ya con esta magnífica herramienta.

El señor **PRESIDENTE:** Para finalizar, tiene la palabra la señora subsecretaria para responder a los requerimientos de los portavoces. A ver si acabamos a la hora prometida.

La señora **SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Carrión Marín): En cuanto a los datos de ejecución, por los que me ha preguntado el portavoz del Grupo Popular, se los vamos a mandar. La obligación de la subsecretaria es saber cómo va el presupuesto. El dato global es que estamos en un orden superior al 47 por ciento; en el capítulo de inversiones, que es el más complicado y comprometido, estamos en más del 60 por ciento, y si las cosas van bien, acabaremos como el año pasado con un grado de ejecución cercano al 98 por ciento. Todos los años el Grupo Popular pregunta al Gobierno, en concreto a nuestro departamento, sobre el grado de ejecución detallada y siempre mandamos la documentación. Este año lo haremos también puesto que es del interés de este grupo. La subsecretaria anterior me comentó que un incremento en las inversiones del presupuesto llevaría consigo que no seríamos capaces de ejecutarlo. Lo hemos incrementado y lo estamos ejecutando sin aumentar los medios humanos que se dedican, que siguen siendo una Subdirección de Régimen Económico Financiero y una Oficina Presupuestaria. Espero que lo sigamos consiguiendo. Podría llegar un momento en que no lo consiguiéramos, pero ahí estamos.

En cuanto a la foto desvirtuada, tampoco soy una experta en presupuestos. No soy economista, pero me toca esta responsabilidad y me lo aprendo, pero no es muy diferente a cómo funciona una casa. Cuando uno se compra una casa luego tiene que pagar la comunidad; la casa es una inversión, el gasto corriente asociado es la cuota de la comunidad de propietarios, la luz o el agua que comporta vivir en ella. En nuestro presupuesto sucede lo mismo: cada vez que hacemos una obra y que inauguramos una nueva oficina hacemos una inversión,

luego hay que pagar la luz, el agua, el mantenimiento y la seguridad. En absoluto he citado los muebles. Me he debido explicar mal porque no he mencionado la compra de mobiliario en el capítulo 2. Sí he citado, en cambio, las comunicaciones, pero con ello no me refiero al teléfono ni al ordenador, pues eso sería una inversión. Me estoy refiriendo al contrato de comunicación con una empresa, con Telefónica, BT, con la que gane el concurso, para garantizar el intercambio de bases de datos para el 060 entre la Administración del Estado, la Administración autonómica y la Administración local. Por lo tanto, ahí existe un contrato de comunicación; no los equipos informáticos, telemáticos ni telefónicos, que no van con cargo a ese capítulo. En cuanto a la formación, no sé si es cuestión de estrategia preguntar a la secretaria de Estado sobre los puestos de libre designación. Tenemos exactamente los mismos que había en la legislatura pasada cuando gobernaba el Partido Popular: 729 puestos; 678 cubiertos, lo que representa menos de un 10 por ciento, un 9,7. Me pregunta S.S. por cuestiones que ya han sido abordadas por las otras comparecientes. Quizás una de las funciones del subsecretario es ser paraguas y que todas las áreas quepan dentro, por lo que no me importa dar la explicación. El porqué hay dos fondos es claro: el fondo para la AGE y el otro hay que negociarlo con las administraciones que son receptoras. También hay una cuestión de territorialización de fondos que SS.SS. no desconocen. Por tanto, cuando haya acuerdo eso se distribuye. En una parte figura el acuerdo y en otra el de la AGE. Respecto a los vasos comunicantes y a la estructura del presupuesto, no la fijo yo sino el Ministerio de Economía y Hacienda. Aunque me inventara ahora un capítulo de gastos asociados al capítulo 1, no lo admitirían en contabilidad presupuestaria. Me tengo que ceñir a los artículos y conceptos que se fijan para el conjunto del Gobierno. ¿Sería más razonable otra distribución? No lo sé. En todo caso, pasaré la sugerencia a mi compañero del Ministerio de Economía y Hacienda. He sido bastante prolija en cuanto a qué gastos incluye cada partida, pero podría serlo más. Por ejemplo el programa 921.B. El capítulo 2 lleva el Plan de modernización tecnológica MAP en red, que era el que teníamos puesto en marcha para la reposición de equipos y pago de telecomunicaciones en ejercicios anteriores; mejora y modernización de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno, donde metemos el mantenimiento, la seguridad y limpieza del conjunto de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno y servicios integrados en las mismas. Y, en tercer lugar el plan de reforma estructural de la extranjería y la sanidad, al que abrimos una línea aparte al principio de la legislatura que se ha incrementado, como ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, en un 35 por ciento y donde tenemos consignados casi 4 millones de euros para el presente ejercicio. El resto es lo que he denominado caja común de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno, a donde va el mantenimiento de todas las subdelegaciones y servicios integrados en las mismas. En el capítulo 6.

también puedo hacer el desglose: Plan de modernización tecnológica MAP en red, que se incrementa un 1,70 por ciento puesto que, como he comentado antes, tenemos gestión en el nuevo programa 467.G, de innovación y desarrollo tecnológico; Mobiliario y enseres —evidentemente el mobiliario está en el capítulo 6, Inversiones— de las delegaciones y subdelegaciones y mobiliario de las nuevas oficinas de atención al público, registro, extranjería y sanidad exterior, en el que contamos con 2,3 millones de euros para el próximo año. En el plan de obras de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno, el grueso del conjunto de obras a donde van las oficinas y unidades de extranjería contamos con casi 22 millones, cifra que se incrementa un 2 por ciento. En reposición de vehículos, los que se van quedando viejos de los servicios integrados, protección civil, etcétera, contamos con una cantidad que no llega al millón de euros. En total del capítulo 6 tenemos 31, 80 millones, con un incremento del 2 por ciento, que es lo que he explicado al principio que manteníamos las inversiones. Podríamos hacer también la aclaración del capítulo 1, pero sería excesivamente descender al detalle.

Respecto a los programas operativos locales, es un programa de la Unión Europea que ha acabado. La aportación del Estado a esos programas —porque eran de financiación tripartita—, se pone como parte en ese fondo y además se incrementa en 12 millones adicionales. Las bases militares se deben a una enmienda parlamentaria y el Gobierno no ha considerado pertinente esta subvención este año. Finalmente, en cooperación económica local, me pregunta cuántos proyectos se han financiado a ayuntamientos gobernados por los distintos partidos políticos. Los números absolutos dicen poco porque se trata de planes de obras y servicios y, por consiguiente, van destinados a municipios pequeños. Desconozco el dato de cuántos municipios hay gobernados actualmente por los distintos grupos políticos, porque hay casi 9.000 municipios y no me sé las cifras de memoria. Lo que sí puedo decir es que hay un decreto que regula los criterios de concesión de la cooperación económica local, decreto que no se ha modificado, y que son criterios de reparto objetivo. En todo caso, se requiere que el ayuntamiento adopte una iniciativa y que aporte algo a la financiación de ese proyecto. Por eso va perdiendo peso la financiación condicionada a favor de la financiación incondicionada, que es el nuevo fondo que hemos abierto como subvenciones en el capítulo 4 de presupuestos de este año. Aquí no hay proyecto ni posibilidad; si uno cumple los requisitos establecidos en presupuestos, tiene menos de 20.000 habitantes y demuestra un esfuerzo fiscal, una renta per cápita de equis, etcétera, le será otorgada la subvención correspondiente. Eso es financiación incondicionada. Sin embargo, quedan en una dinámica de no crecimiento, aunque se mantienen, los planes de obras y servicios a los que se ha referido S.S. con preguntas sobre quién gobierna. Por cierto, desconocía tales datos porque jamás se me ha ocurrido mirar quién gobierna qué ayunta-

miento a la hora de hacer un proyecto. De la misma manera, no se me ocurre mirar dónde hago la obra en la periferia ni quién está gobernando la comunidad autónoma o el ayuntamiento donde hago la oficina de extranjería. Me sorprende la apreciación. Claro que no tengo aquí el dato, porque nunca se me habría ocurrido traerlo.

Me alegro de que me haga la pregunta relativa al poder territorial y al modelo de agencias. La Ley de Agencias no supone que los ministerios vayan a desaparecer. **(El señor Padilla Carballada: Yo no he dicho eso.)** Si hay 15, 16, 22 ó 5 ministerios, es una competencia que corresponde al presidente del Gobierno y yo no sé si en la próxima legislatura el presidente Zapatero —si gana las elecciones, que estoy segura de que sí lo hará—, mantendrá la estructura en 16 ó 3 ministerios. Es su criterio y su decisión. Con la Ley de Agencias habrá un núcleo de ministerios. Los que nos dedicamos a asesorar jurídicamente, a diseñar políticas públicas, a coordinar, a cooperar con el resto de las administraciones y aquellos organismos que tengan entidad de gestión, que tengan un cliente y que puedan recaudar tasas, se convertirán en agencias. Ese es el modelo. A mí me parece un modelo revolucionario, pero no es muy distinto al de otros países de Europa. Yo sé que su grupo presentó una enmienda a la totalidad de la ley, pero, curiosamente —aunque tampoco me ha sorprendido—, hace muy poco tiempo, este fin de semana, doña Ana Pastor, a quien tengo un gran cariño puesto que fue directora de Muface siendo yo funcionaria del departamento, sugería en la propuesta sobre inmigración la creación de una agencia; en concreto, una Agencia de Inmigración —por cierto, que va entre las once que figuran en la Ley de Agencias— y Empleo. La Ley de Agencias no es una idea mala; los organismos que tienen que gestionar se tienen que regir por unas reglas de contratos-programa y de gestión por resultados, y seguramente la secretaría general técnica o la subsecretaría de un ministerio no tiene esa mayor flexibilidad en la gestión y esos resultados por objetivos. Siento si le ha molestado la alusión. No pensaba aludir a esta cuestión, pero me ha hecho una pregunta sobre el modelo y hago una radiografía de cómo será el modelo. **(El señor Padilla Carballada: Yo no hablaba del modelo, sino de un órgano que tendrá que desaparecer.)** Si S.S. cree que podríamos prescindir de algún órgano, sugiéralo, porque a lo mejor tiene razón y tenemos que prescindir de él. Esta es mi opinión después de contar con casi 9.000 empleados a mi cargo en el MAP y servicios tan importantes como las oficinas de extranjeros con 2.500.000 expedientes anuales, 2.200.000 de gestión, o la sanidad exterior. Le voy a dar el dato de la plantilla: la ampliación de la RPT será de 308 puestos y en agricultura de 51. Estas son las propuestas de ampliación de la RPT. No quiero entrar ahora en la estructura del departamento.

Al portavoz del Grupo Socialista quiero darle las gracias. Yo creo que tenemos que hacer este esfuerzo, seguramente también durante la próxima legislatura. Son

servicios que estaban en un estado de deterioro y tenemos que ser constantes en mantener las políticas y las inversiones. En eso estamos trabajando.

La extranjería sigue siendo prioridad, así como la sanidad exterior. En materia de nuevas tecnologías, el hecho de que un ciudadano pueda llamar a un número de teléfono o entrar en un página web y gestionar un procedimiento en cualquier Administración es un paso importante. Tendremos que ir poco a poco y en los próximos años tendremos que presentar presupuestos de

este tipo, con crecimientos que nos permitan mantener las inversiones que venimos efectuando en la legislatura.

El señor **PRESIDENTE**: Reiteramos las gracias a la señora subsecretaria y nos despedimos de ella hasta la próxima ocasión.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

